



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# TERCER INFORME DE GOBIERNO

**Agosto 2020-Julio 2021**

SECRETARÍA DE GOBIERNO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# TERCER INFORME DE GOBIERNO

**Agosto 2020-Julio 2021**

MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
**Secretario de Gobierno**



# TERCER INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2020-Julio 2021

**MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA**  
Secretario de Gobierno







# ÍNDICE

---

## 19 I. GOBERNABILIDAD

### 1.1 Atención a movilizaciones en vía pública

### 1.2 Atención a la demanda ciudadana

### 1.3 Atención a la población indígena

### 1.4 Atención a damnificados 19-S

### 1.5 Atención y primer contacto.

#### Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro

Atención Integral a Víctimas

Apoyos económicos emergentes:  
primero, segundo y tercero

Medidas Emergentes

Medidas de Asistencia

Medidas de reparación

integral del daño

### 1.6 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

Implementación de la Base de Derechos Humanos

Trabajo Participativo

Diagnóstico de Derechos

Humanos para el PDHCDMX

Criterios de orientación en materia de Derechos Humanos

Diseño de una Medida de

Nivelación en Materia del

Derecho Humano a la Identidad

a favor de las Personas

Migrantes y en Movilidad

Humana en la Ciudad de México

### 1.7 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad De México

Atención, ayuda y

asistencia a Víctimas

Plan de Atención Integral a Víctimas

Registro de Víctimas de la Ciudad de México

Atención a Recomendación de la CDH-CDMX

### 1.8 Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

Registro de Personas

Desaparecidas de la

Ciudad de México

Consulta Pública para el

nombramiento de la Persona

Titular de la Comisión de

Búsqueda de Personas de

la Ciudad de México

### 1.9 Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas

Órganos de gobierno

del MPI CDMX

### 1.10 Comisión Interinstitucional contra la trata de Personas de la Ciudad de México

### 1.11 Sí al Desarme, Sí a la Paz

### 1.12 Colaboración entre poderes. Actividad Legislativa

Atención a Puntos de acuerdo,  
exhortos y solicitudes  
Actividad Legislativa  
Seguimiento y Apoyo al  
Trabajo Legislativo

**39 II. COORDINACIÓN CON ALCALDÍAS  
Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO  
PÚBLICO**

- 2.1 Liberación de espacios públicos en  
Alcaldías de la Ciudad de México
- 2.2 La Noche es de Todos
- 2.3 Supervisión a centros de juego y  
apuestas
- 2.4 Ordenamiento de tianguis
- 2.5 Proyecto de reordenamiento  
urbano de la colonia Atlampa

**49 III. ALIANZA POR EL CENTRO  
HISTÓRICO**

**3.1 Acciones de conservación y  
mejoramiento urbano en el Centro  
Histórico**

Ordenamiento del comercio en  
vía pública de los perímetros  
A y B del Centro Histórico

**3.2 Coordinación y mejor gestión del  
Centro Histórico**

Barrio Adentro  
Constancias de Uso Habitacional  
o Mixto para inmuebles  
ubicados en el perímetro  
A del Centro Histórico de  
la Ciudad de México  
Programa Integral de  
Revitalización del  
Centro Histórico  
Bolsa de Empleo del  
Centro Histórico

**3.3 Corredor Arqueológico.  
Conmemoración de los 500 Años  
de Resistencia Indígena**

**61 IV. DESARROLLO METROPOLITANO**  
**4.1 Ley de Desarrollo Metropolitano**  
**4.2 Fortalecimiento de la coordinación  
y colaboración metropolitana**  
Mesas metropolitanas de  
diálogo ciudadano  
**4.3 Atención a núcleos agrarios**

**69 V. SISTEMA PENITENCIARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

- 5.1 Kioscos de Servicios en Centros  
Penitenciarios
- 5.2 Clínica de adicciones en el Centro  
Femenil Tepepan
- 5.3 Decomiso de sustancias y objetos  
prohibidos en Centros  
Penitenciarios
- 5.4 Liberaciones por causas  
humanitarias y preliberaciones
- 5.5 Capacitación y actividades  
productivas para personas  
privadas de su libertad

**79 VI. INSTITUTO DE REINserCIÓN  
SOCIAL**

- 6.1 Impulso laboral de personas  
egresadas del Sistema de Justicia  
Penal
- 6.2 Capacitación y actividades  
productivas para personas  
privadas de su libertad
- 6.3 Atención prioritaria a personas  
egresadas del Sistema de Justicia  
Penal

**87 VII PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

- 7.1 Alerta de Género  
Declaratoria de Alerta  
por Violencia contra  
las Mujeres (DAVM)

Registro Público de Personas Agresoras Sexuales  
Campañas masivas para visibilizar y sensibilizar a la sociedad respecto del problema de la violencia hacia las mujeres  
Informe de Alerta por Violencia contra las Mujeres  
Evaluación de Diseño de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres – EVALÚA  
Comité para la Prevención, Atención y Seguimiento por Violencia laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual de la Secretaría de Gobierno

#### **7.2 Proceso Electoral 2021**

Atención a Denuncias Electorales durante el “Proceso Electoral 2021”  
Mesa de trabajo permanente para el “Proceso Electoral 2021”  
Jornada Electoral  
Consulta Popular 2021

#### **7.3 Rendición de Cuentas y Acceso a la Información**

#### **7.4 Atención y Seguimiento de Acuerdos**

#### **7.5 Trámites y Servicios**

#### **7.6 Comunicación e Información**

de grupos de atención prioritaria en el marco de la pandemia por COVID-19

Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por Sospecha o Confirmación de COVID-19 en la Ciudad de México  
Acciones de prevención contra COVID-19 durante fechas emblemáticas

#### **8.2 Acciones COVID-19 en el Centro Histórico**

Promoción de las medidas sanitarias  
Sitio web Centro en Línea  
Instalación y coordinación de filtros sanitarios en calles transitadas del Centro Histórico  
Recorridos de verificación y promoción de la normatividad aplicable a la reapertura de la actividad mercantil  
Protocolo de Atención en Centros Penitenciarios

## **99 VIII. CONTINGENCIA COVID 19**

### **8.1 Atención a la contingencia sanitaria por COVID-19**

Sanitización de Espacios Públicos de la Ciudad de México  
Liberación temporal de accesos y salidas de hospitales de la Ciudad de México  
Diagnóstico situacional de derechos humanos



PRECAUCIÓN

# INTRODUCCIÓN

---

LOS DERECHOS HUMANOS, SU EJERCICIO POR parte de la ciudadanía y su cumplimiento obligado por parte del gobierno es quizá la principal premisa de las sociedades contemporáneas. Priorizar la igualdad social es el rasgo distintivo de todo auténtico proyecto progresista.

Se puede reconocer la diversidad social, cultural y sexual, incluso es posible combatir la inequidad de género y asumir la lucha contra el racismo; pero si no se reconoce la desigualdad, cualquier proyecto está destinado a ser parcial e incompleto.

El Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum, arriba a la mitad de la administración con la satisfacción de haber traducido en acciones y resultados las grandes líneas de acción trazadas en el Programa de Gobierno 2019-2024.

Todas estas acciones deben ser comprendidas como parte de la lucha contra la desigualdad. Así es como desde la obra pública, la promoción de la economía, la innovación, la sustentabilidad, la honestidad y la concepción de gobierno abierto, también se promueve la igualdad de derechos.

Desde la Secretaría de Gobierno se ha promovido un modelo de gobernabilidad basado en libertades democráticas que garantiza el diálogo con la pluralidad política, social y cultural que conforma la ciudad.

Para ello, nos hemos planteado un trabajo en tres ejes: fomentar mecanismos que permitan la cercanía entre autoridades y ciu-

dadanía, estrechar lazos con la diversidad política y apoyar procesos de apropiación social y cultural.

El objetivo es demostrar que la diversidad de ideas y pensamiento, más que implicar confrontación, es la oportunidad para construir espacios de reconocimiento y respeto entre la ciudadanía, pero también entre el gobierno y la sociedad.

A la par del diálogo para la resolución de conflictos, hemos apostado por la pacificación de los entornos familiares y las comunidades mediante diversos programas como “Sí al Desarme, Sí a la Paz”, con el cual se destruyen armas que las familias entregan a cambio de apoyos económicos.

Asimismo, hemos establecido una relación cercana, respetuosa e institucional con los otros poderes de la Ciudad. Así como resulta indispensable el diálogo entre el gobierno y la ciudadanía, también lo es una relación fluida entre poderes para que, en el ámbito de sus responsabilidades, pueda coadyuvar a la solución y gestión de los problemas cotidianos que implica una urbe compleja como la Ciudad de México.

Así es como el diálogo, la paz y la cooperación entre poderes se han convertido en los pilares de la presente etapa transformadora de la capital de México, antes conocida como la Ciudad de los Palacios, hoy reconocida como la Ciudad Innovadora y de Derechos para la transformación del país.



# PRESENTACIÓN

---

ARRIBAMOS AL TERCER AÑO DE GOBIERNO CON la convicción de dar cumplimiento a la premisa que nos orienta: hablar con todas las personas, atender a todos sectores y trabajar de manera prioritaria para quienes viven en una situación de mayor desventaja.

Esta visión ha permitido que la Ciudad de México sortee la crisis más compleja a la que se ha enfrentado: la pandemia de COVID-19. A pesar de los retos que significó esta situación, la gobernabilidad y la paz social se mantuvieron durante la fase más crítica de contagios.

La capital de la República ha superado cada etapa de la emergencia sanitaria, desde el aislamiento total de la población hasta la vacunación, la consecuente reapertura y la reactivación económica.

Cabe destacar que todo lo anterior se llevó a cabo con métodos democráticos y sin autoritarismo. La emergencia no ha significado para las personas que habitan la Ciudad de México una pérdida de libertades.

Aun más: a pesar de la pandemia, la vocación social de innovación de la Ciudad de México tampoco se ha detenido. Ahora, las personas que habitan en zonas históricamente olvidadas cuentan con una nueva forma de transporte: el Cablebús, y la Jefa de Gobierno no ha dejado de inaugurar obra pública en las comunidades con mayor desventaja.

A diferencia de otras crisis, como la provocada por los sismos de 1985, la presencia y las respuestas de gobierno han sido clave en

la estabilidad política, social y económica de la ciudad. Hay gobierno y está al servicio de las mayorías.

Esta vocación no implica negar la pluralidad y la diversidad de nuestra metrópoli. En cuanto asumimos la responsabilidad de encabezar la Secretaría de Gobierno, entablé diálogo con todos los actores políticos de la capital, particularmente con quienes encabezan a la oposición.

De igual forma, se ha mantenido el diálogo y la atención a grupos sociales como los indígenas, las organizaciones empresariales, los trabajadores del gobierno y los representantes del Movimiento Urbano Popular.

Por convicción se ha decidido tener una relación de cercanía con la gente y se ha priorizado el diálogo y la concertación con quienes expresan alguna demanda hacia el gobierno, para asegurar el ejercicio armonioso de libertades de todas las personas sin importar clase, raza, credo, orientación sexual, adscripción identitaria o ideología.

Llegamos a la mitad del camino con estabilidad y logros, pero también con certeza y deseo de profundizar los cambios y acercarnos cada vez más a la utopía de una ciudad más fraterna, más sustentable y más democrática.

**Mtro. Martí Batres Guadarrama**  
Secretario de Gobierno de la Ciudad de México



# MARCO NORMATIVO

---

EL PRESENTE INFORME CONSTITUYE UN EJERCICIO de diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como un acto de transparencia dirigido a la ciudadanía, respaldado en los principios de soberanía popular, democracia representativa y división de poderes consagrados en el artículo 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es consecuencia obligada del informe de gestión que cada año remite la persona titular de la Jefatura de Gobierno a esta soberanía, que las personas titulares de las Secretarías del gabinete presenten sus informes anuales de gestión durante el mes de octubre y acudir a la respectiva sesión de

comparecencia en el pleno del Congreso cuando sean citados, conforme al numeral 2 del artículo 33 de nuestra Carta Magna y que se replica en los artículos 20, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 13, fracciones LXXV y LXXXVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Este acto de encuentro entre los poderes no es más que una manifestación irrefutable del deber constitucional del Gobierno para rendir cuentas a la ciudadanía a la que se debe, teniendo siempre presente el principio fundacional de que “la Ciudad pertenece a sus habitantes”.







# I. GOBERNABILIDAD

---

## ATENCIÓN A MOVILIZACIONES EN VÍA PÚBLICA

LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTA UNA GRAN DINÁMICA de expresiones ciudadanas a partir de una numerosa cantidad de manifestaciones que acontecen en el espacio público. Esta situación conlleva a un ejercicio abierto por parte de las autoridades, donde la atención ciudadana, el diálogo, la concertación y el cumplimiento de acuerdos, son las principales herramientas para mantener la gobernabilidad.

Para el Gobierno de la Ciudad de México el respeto a todas las formas de expresión y protesta social es un principio y un derecho irreductible, ya que diariamente se realizan manifestaciones, concentraciones, mítines, bloqueos, marchas y plantones. De agosto de 2020 a julio de 2021 se atendieron 3,175 movilizaciones, de las cuales 1,461 fueron concentraciones, 705 mítines, 439 bloqueos, 336 marchas y 187 plantones. Asimismo, el 13 de agosto de 2020 la Secretaría de Gobierno, en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana presentaron el “Acuerdo para la Actuación Policial en la Prevención de Violencias y Actos que trans-

greden el ejercicio de Derechos durante la Atención a Manifestaciones y Reuniones de la Ciudad de México”, que tiene el propósito de salvaguardar la integridad de las personas participantes y terceros, prevenir actos violentos, posibles delitos y abusos de autoridad.

## ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA

DE AGOSTO DE 2020 A JULIO DE 2021, LA SECRETARÍA de Gobierno llevó a cabo 5,956 mesas de trabajo para la atención de la demanda ciudadana. De acuerdo con la problemática presentada por los ciudadanos, se convocó y coordinó con autoridades competentes en la atención de los diversos temas.

## ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA

DE AGOSTO DE 2020 A JULIO DE 2021 SE HAN BRINDADO 762 atenciones a través de mesas de trabajo a 47 grupos indígenas residentes en la ciudad, entre ellos mazahuas, mixtecos,



zapotecos, otomíes, triquis, nahuas, purépechas, tzotziles y pueblos originarios de la Ciudad de México.

En estas mesas de trabajo se coordinaron temas de espacios en vía y plazas públicas para la venta de artesanías, apoyo para la adquisición de vivienda, apoyos de renta, seguro de desempleo, financiamiento emergente por COVID-19, madres solteras, discapacidad, adultos mayores, becas para estudiantes, programas para jóvenes, deporte, apoyo psicológico y legal, formación y fomento de cooperativas, autoempleo y empleo temporal.

Como resultado de estas reuniones, durante el periodo que se reporta se gestionaron 7,250 seguros de desempleo y 8,113 apoyos emergentes por COVID-19; además, 192 grupos se beneficiaron con 16 espacios temporales (Monumento a la Revolución, Panteón Francés, Camellón Gómez Farías, Plaza de Santo Domingo, Quiosco Morisco, Aveni-

da Juárez, Estela de Luz, entre otros) para la venta de mercancías y artesanías, con una rotación quincenal. Estas acciones se realizaron en coordinación con la Dirección General de Ordenamiento en la Vía Pública del Centro Histórico y las alcaldías, en beneficio de la comunidad indígena artesana residente en la Ciudad de México.

## ATENCIÓN A DAMNIFICADOS DEL 19-S

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO HA TRABAJADO para crear vínculos entre los integrantes del colectivo Damnificados Unidos y la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, con la finalidad de dar certeza a los ciudadanos y garantizar una reconstrucción transparente y digna.

Durante el periodo que abarca este informe hubo avances importantes en la materia, puesto que se llevaron a cabo 51 mesas

de trabajo y se crearon vínculos de atención con diversas instituciones públicas para la aclaración de dudas, así como la solicitud de información de costos y tiempos de entrega.

## ATENCIÓN Y PRIMER CONTACTO. LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO

### ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

A PARTIR DEL 5 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO LA Subsecretaría de Gobierno de la SEGOB, a través de la Dirección General de Gobierno, coordinó la instalación de 15 carpas de Atención a Familiares en los hospitales Roma, San Ángel Inn Universidad, Sanatorio Durango y Álvaro Obregón; de especialidades Magdalena de las Salinas y Dr. Belisario Domínguez; en los Generales Balbuena, Dr. Juan Ramón de la Fuente, La Villa, Tláhuac y Xoco; del ISSSTE, 20 de Noviembre, Tláhuac y Dr. Darío Fernández Fierro, además del Pediátrico Coyoacán, como apoyo a las acciones implementadas por Jefatura de Gobierno y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI) para dar acompañamiento a las y los familiares del incidente de la Línea 12 del STC Metro.

### APOYOS ECONÓMICOS EMERGENTES: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORGÓ apoyos económicos emergentes como una forma de ayuda provisional, oportuna, diferencial y rápida para contribuir a solventar las necesidades inmediatas de las víctimas y sus familiares, en el marco del derecho a la reparación integral a las víctimas del incidente en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

### MEDIDAS EMERGENTES

1. En el marco del derecho a la reparación integral a las víctimas, se otorgaron tres apoyos económicos:

- ◆ El primer apoyo de \$10,037.44 pesos, se brindó a todas las víctimas sensiblemente afectadas, con una cobertura a 120 familias que lo requirieron. Monto total: \$1,204,492.80 pesos
- ◆ El segundo apoyo de \$40,060.14 pesos, cubrió a 26 núcleos de familias que presentaron una víctima lamentablemente fallecida. Monto total: \$1,041,563.64 pesos
- ◆ El tercer apoyo económico de \$30,112.32 pesos, se destinó a 93 núcleos de familias que presentaron una persona sensiblemente lesionada y que derivado de ello no pudieron generar un ingreso. Monto total: 2,800,445.76 pesos

### MEDIDAS DE ASISTENCIA

1. Cobertura médica integral absoluta y gratuita en todos los casos, tanto de personas lesionadas como de las lamentablemente fallecidas. En el periodo reportado se generaron 3,712 visitas domiciliarias acumuladas que implicaron 5,182 acciones de atención integral beneficiando a 127 familias. Asimismo, en todos los casos en que se requirió, se cubrieron los servicios funerarios y el suministro de materiales médico-quirúrgicos
2. Cobertura de alimentación para los familiares, día, tarde y noche, en los 17 hospitales donde hubo necesidad de otorgar el servicio; se proporcionaron 12,351 servicios alimenticios
3. Cobertura de hospedaje con 401 acciones de alojamiento a quienes lo requirieron
4. Se generó cobertura de traslado a los familiares de las personas lesionadas, realizándose a la fecha 2,537 servicios

## MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO

### Indemnizatorias

1. Se entregó a 26 familias un recurso indemnizatorio que asciende en cada caso a un importe de \$1,870,000 pesos. Hoy en día 24 familias han recibido el recurso y, respecto a las dos familias pendientes, el recurso es resguardado por el Fondo de Víctimas de la CEAVI, para su cobro.
  - ◆ En relación con este concepto, se ha ejercido un monto de \$48,620,000.00 pesos.
2. Se procedió a la indemnización diferencial de 99 personas lesionadas. El monto de la indemnización se estableció de acuerdo con los dictámenes de salud, así como con las afectaciones, trascendencia y extensión temporal de su rehabilitación médica total.
  - ◆ Por este concepto se ha erogado y entregado la cantidad de \$22,050,000.00 pesos.

### En educación

3. Se han otorgado 260 becas de manutención para niños, niñas adolescentes y jóvenes, cuyas edades oscilan entre 0 y 30 años, para asegurar el acceso a la educación.
  - ◆ El tabulador inicial comprende apoyos de \$2,124.90 a \$6,373.46 pesos, en función de edad y nivel educativo, importe que se irá actualizando con el fin de que no se vea mermado por la inflación.

### En trabajo

4. Se logró que 160 personas fueran incorporadas al empleo, ya sea en iniciativa privada o en el Gobierno de la Ciudad de México.

### En vivienda

5. Se asignaron 70 casas habitación y se produjeron 19 acciones de cancelación de créditos de vivienda.

### En salud

6. En el periodo reportado 56 personas fueron dadas de alta y aún se rehabilitan de manera integral y gratuita en el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).

Una reparación integral del daño no solo atiende al aspecto económico indemnizatorio, sino restablece la armonía y cuidado de los aspectos fundamentales de vida, en lo que es restituible, por lo que el abono y conjunción de estos conceptos es una genuina y diferencial reparación integral del daño, con una perspectiva en derechos humanos y un enfoque transformador, bajo la visión humanista que caracteriza al Gobierno de la Ciudad de México.

## INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO NO se agota en la conformación de un entramado constitucional y legal garante en materia de derechos humanos, sino que se expresa y materializa en el funcionamiento eficaz y efectivo de sus instituciones. Por lo anterior, en la Ciudad de México se ha creado el Sistema Integral de Derechos Humanos como un instrumento de concertación interinstitucional e intersectorial para orientar esfuerzos hacia el diseño de acciones gubernamentales y sociales, respectivamente, que se puedan constituir en instrumentos estratégicos dirigidos a la disminución de las brechas de desigualdad y a la generación de condiciones que permitan, a las personas que viven y transitan en la capital, alcanzar los niveles esenciales de satisfacción en materia de derechos humanos.

El Comité Coordinador de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos es el órgano de dirección, colegiado, multisectorial del Sistema Integral, el cual reúne a las personas representantes del poder ejecutivo, legislativo y judicial de

la Ciudad de México, al igual que a ocho organizaciones de la sociedad civil, tres instituciones de Educación Superior ubicadas en la Ciudad de México, y a la Comisión de Derechos Humanos, con el fin de establecer, dar seguimiento y asegurar el funcionamiento del Sistema Integral de Derechos Humanos.

Durante el periodo que se informa, este comité celebró cinco sesiones ordinarias conforme lo establecido en la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos. En estas sesiones resultaron de relevancia: la aprobación de Mesas de Trabajo Participativo, el *Diagnóstico de derechos humanos y los Criterios de orientación para el Diseño de Instrumentos de Planeación de la Administración Pública de la Ciudad de México con Enfoque de Derechos Humanos*.

### IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE DERECHOS HUMANOS

LA PROTESTA SOCIAL ES UNA LLAMADA A LAS AUTORIDADES SOBRE UN TEMA QUE REQUIERE ATENCIÓN PRONTA. Limitar esta forma de manifes-

tación atenta contra el derecho a la libertad de expresión. En este sentido, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos articuló una herramienta que tiene como propósito abundar en el respeto y protección de los derechos a la protesta social, la libertad de expresión, defensa de derechos humanos, libertad de asociación y al libre tránsito durante manifestaciones, bloqueos y concentraciones que se desarrollan en la Ciudad de México.

De agosto de 2020 a julio de 2021 se realizó la implementación de la Base de Derechos Humanos, con un despliegue total de 1,661 personas servidoras públicas a lo largo de 29 protestas sociales. Mediante el Grupo de Diálogo y Convivencia se realizaron 228 intervenciones relevantes en casos donde los derechos de las personas manifestantes, personas servidoras públicas y ajenas a la manifestación se pusieran en riesgo.



## TRABAJO PARTICIPATIVO

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN de la sociedad civil en las acciones gubernamentales, se instalaron siete Mesas de Trabajo Participativo en materia de protesta social, prevención y erradicación de actos de tortura; inclusión en la comunidad de personas con discapacidad, sin cuidados o apoyos familiares, o en riesgo de perderlos; kioscos de servicios digitales; capacitación de personas servidoras públicas en materia de derechos humanos, y una mesa multisectorial con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

De estas mesas destacaron los trabajos referentes a la generación de recomendaciones para allanar la implementación de Kioscos de Servicios Digitales en los Centros de Reinserción Social faltantes en la Ciudad de México, los avances en el diseño de los contenidos mínimos para la capacitación de personas servidoras públicas y el avance en la construcción de diferentes instrumentos normativos para su eventual publicación.

## DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PDHCDMX

LA INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL de Derechos Humanos presentó ante su Comité Coordinador, durante su tercera sesión ordinaria, el documento *Diagnóstico de derechos humanos*, donde se concentran las principales problemáticas en materia de derechos humanos en la Ciudad de México, con relación a los derechos de los grupos de atención prioritaria que han sido identificados mediante 10 análisis documentales y 10 análisis participativos, a efecto de que dichas problemáticas sean consideradas en la planeación de la ciudad. El documento se encuentra disponible para su consulta en: [https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IESIDH-PDH/IESIDH\\_Diagnostico\\_DerechosHumanos\\_2020.pdf](https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IESIDH-PDH/IESIDH_Diagnostico_DerechosHumanos_2020.pdf)

## CRITERIOS DE ORIENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

PARA EXPLICAR DE MANERA CLARA Y CON UN lenguaje amigable, con base en un marco teórico y conceptual, las obligaciones internacionales del Estado mexicano y del Gobierno de la Ciudad, además del proceso para la transversalización del enfoque de derechos humanos en el ciclo de las políticas públicas, y la importancia de alcanzar progresivamente la ejecución de estos en la Ciudad de México, fue aprobado por el Comité Coordinador de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, en su tercera sesión ordinaria, la herramienta *Criterios de orientación para el Diseño de Instrumentos de Planeación de la Administración Pública de la Ciudad de México con Enfoque de Derechos Humanos*, dirigida a toda la población y publicada para su consulta en: [https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Criterios\\_Orientacion-241120.pdf](https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Criterios_Orientacion-241120.pdf)

## DISEÑO DE UNA MEDIDA DE NIVELACIÓN EN MATERIA DEL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD A FAVOR DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y EN MOVILIDAD HUMANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

GENERAR UNA MEDIDA DE NIVELACIÓN QUE vincule a las diversas instancias con la armonización de su normativa para garantizar el Derecho a la Identidad de personas migrantes y en movilidad humana en la Ciudad de México es de suma importancia, por lo que se formuló la **matriz de análisis** de la normativa vigente y aplicable para el grupo de población y la primera propuesta de Medida de Nivelación.

## COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### ATENCIÓN, AYUDA Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS

EL OBJETIVO ES RESARCIR A LAS VÍCTIMAS POR los perjuicios, sufrimientos y pérdidas eco-



nómicamente cuantificables que, como consecuencia de la comisión del hecho victimizante, cause afectación en la vida, la libertad y la integridad física o mental.

## PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

EXISTEN PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN de víctimas por delitos o violaciones a sus derechos humanos, por lo que es vital brindar servicios de orientación sobre los derechos, procedimientos y servicios a los que pueden acceder conforme a la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, a efecto de garantizar su integridad física, psiquiátrica y psicológica, así como su plena recuperación y, en su caso, el acceso a la justicia y la reparación integral del daño.

Asegurar que las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos tengan conocimiento de los mismos y de las vías para hacerlos valer, contribuye en gran medida con el objetivo de fortalecer el enfoque de atención a víctimas del Programa de Gobierno de la actual administración.

Por lo anterior, se han generado un total de 6,358 atenciones, divididas en integraciones de expedientes enviados a Registro, canalizaciones para atención psicológica, solicitudes a fondo, expedientes enviados a la asesoría jurídica, peticiones de información a otras dependencias y expedientes que se encuentran en integración.

## REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRAR UN PADRÓN ACTUALIZADO QUE CONTenga la información necesaria sobre las circunstancias de modo, tiempo, lugar que generaron el hecho victimizante y su caracterización socioeconómica para contar con la información precisa que facilite su valoración a efecto de delimitar la política pública en materia victimal y criminal, así como de compartir, intercambiar o alimentar con el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) la información del Registro local. Por ello, la

Comisión de Víctimas tiene a su cargo el proceso de ingreso y registro de las víctimas en la Ciudad de México, teniendo como resultado al momento un total de 139 inscripciones en el RENAVI.

## ATENCIÓN A RECOMENDACIÓN DE LA CDH-CDMX

TRAS EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 en la Ciudad de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la “Recomendación 31VG/2019” por violaciones graves contra los derechos humanos de las 26 personas que fallecieron en el Colegio Rébsamen, así como de sus familias y de 23 personas que sufrieron lesiones.

El Gobierno de la Ciudad, la Alcaldía Tlalpan y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República, en calidad de autoridades recomendadas, a través de la Comisión, suscribió la resolución adminis-





trativa de compensación colectiva de fecha 23 de octubre de 2020 y 29 resoluciones de anexos, como parte de la reparación integral del daño, conforme a los cuales se determinaron los montos compensatorios respecto a las víctimas registradas y que a esa fecha han comparecido a ejercer sus derechos.

De un monto total asignado de \$60,250,859.01 pesos, al momento se han distribuido entre 23 núcleos familiares \$52,814,988.16 pesos, restando cubrir a tres de ellos, cuyos casos se dirimen ante autoridades judiciales.

## COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TIENE POR OBJETO DETERMINAR, EJECUTAR Y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas en el territorio, así como la de impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autorida-

des que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas.

En ese sentido se realizaron diversas acciones encaminadas a fortalecer los vínculos institucionales con diversas dependencias que de una u otra forma participan de manera activa en la búsqueda de personas desaparecidas, derivado de la importancia que tiene establecer lazos que permitan aumentar los rastreos nominales que se realizan con la urgencia que el tema amerita.

Durante el periodo de este informe, la Comisión recibió 543 reportes de personas desaparecidas, de las cuales 329 fueron localizadas, mientras que 214 mantienen la calidad de desaparecidas. De estas y de los casos de larga data se realizaron 2,076 acciones de búsqueda específica, algunas de ellas consisten en rastreos institucionales, tanto de autoridades locales como estatales, búsquedas generalizadas, foto volanteo en territorio (acción que permite la difusión de la imagen y datos generales de la persona desaparecida), lo cual motiva el apoyo de la



DIRECTORA  
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS

ciudadanía, acompañamiento a familiares al INCIFO o SEMEFO para verificar posibles coincidencias con cuerpos registrados en calidad de desconocidos, entre otras.

### REGISTRO DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CON EL FIN DE ATENDER NUMEROSAS BASES DE datos provenientes de instituciones como la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, LOCATEL y Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (c5), la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México se dio a la tarea de iniciar los trabajos para crear el Sistema Único de Registro y Búsqueda de Personas, el cual busca agilizar y facilitar el registro, consulta, localización e identificación de personas que se encuentran en calidad de desaparecidas. Este Registro contará con las características establecidas en la Ley General en materia de Desaparición de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y será uno de los cuatro módulos del Sistema de Registro de Personas (SIREP), que está en diseño y construcción por parte de la Agencia Digital de Innovación Pública.

Al momento los trabajos del Sistema consisten en 14 acciones distintas. Entre las más relevantes están:

1. Definición de Lineamientos Generales;
2. Requerimientos técnicos necesarios para el intercambio de información interinstitucional sobre personas desaparecidas en espacios como hospitales, personas privadas de la libertad o que desafortunadamente fallecieron;
3. Documento “Manual de Usuario”;
4. Esquema General de Capacitación; y
5. Documento de apoyo para Captura de Información. Complementariamente se realizaron mesas de trabajo con LOCATEL, donde se acordó la integración del Sistema de Reportes, para la revisión de

Especificaciones Técnicas de conexión y la colaboración Institucional para el intercambio de información.

### CONSULTA PÚBLICA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANTE LA IMPORTANCIA DE GENERAR LA DIRECTRIZ para avanzar en tan relevante tema, el pasado 23 de febrero, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Aviso por el que se dan a conocer las Bases para realizar la Consulta Pública para el nombramiento de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.”

En el proceso se presentaron cuatro candidaturas que cumplieron con los requisitos exigidos por la Ley de Búsqueda de Personas y las Bases ya mencionadas. Las entrevistas fueron transmitidas en vivo, efectuándose conforme a un método de evaluación acorde a una guía de entrevista, la cual consistió en tomar de un banco de reactivos preguntas aleatorias que cada integrante de la Comisión realizó a las postulantes en los temas siguientes: Plan de trabajo, Derechos Humanos, Atención a Víctimas, Búsqueda de Personas y conocimientos en Ciencias Forenses e Investigación Criminal.

Cada entrevistador realizó una opinión deliberativa con la valoración integral de cada una de las personas postulantes, así

**AVISO**  
**POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS BASES**

Para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

El registro podrá realizarse hasta el 8 de marzo de 2021, a través de <https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/eleccion-comision-de-busqueda-2021>

Consulta las bases en [www.sec gob.cdmx.gob.mx](http://www.sec gob.cdmx.gob.mx)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS | CIUDAD INNOVADORA Y DE BUENOS TRÁFICOS / NUESTRA CASA



mismo se consideró la participación como invitados de tres integrantes del Consejo Ciudadano de Personas que emitieron una Opinión Técnica por cada postulante, ambas opiniones servirían de orientación para la Jefatura de Gobierno al momento de nombrar a la persona titular de dicha Comisión.

El 31 de marzo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Aviso por el cual se da a conocer el nombramiento de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México”.

## **MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**

LA CIUDAD DE MÉXICO REFRENDA SU COMPROMISO como “Ciudad de Derechos” al fortalecer el cumplimiento de los preceptos constitucionales de la promoción, respeto,

protección y garantía de los derechos humanos, así como de asegurar para sus habitantes el libre ejercicio de la libertad de expresión, la defensa de derechos, la democracia y eliminar cualquier tipo de persecución o violencia política.

Mediante el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas (MPICDMX) les proporciona medidas preventivas, de protección urgente y acciones de carácter social. Además, realiza procesos de prevención, capacitación y fortalecimiento encaminados a reducir los factores de riesgo hacia este sector y impedir las amenazas que enfrentan para que puedan continuar con sus actividades y recuperar su proyecto de vida.

### **ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL MPI CDMX**

CON EL OBJETIVO DE PROTEGER, RESPETAR Y garantizar los derechos de las personas que se encuentran en situación de riesgo, como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la li-



bertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México, desde la Dirección General del MPI CDMX, se estableció el trabajo coordinado con los órganos de gobierno de la institución.

De agosto de 2020 a julio de 2021 se llevaron a cabo cinco sesiones de Junta de Gobierno, seis sesiones del Consejo de Evaluación de Medidas y en noviembre de 2020 se instaló la primera Mesa de Trabajo Multisectorial, misma que de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo VI de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, es un órgano de coordinación y consulta en el que participan autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, representantes de los poderes legislativo y judicial, organismos constitucionales autónomos, organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como representantes de la academia y cualquier persona interesada en el tema. En su primera edición se llevó a cabo el foro “La importancia de la salud emocional y la calidad de

sueño en personas defensoras de derechos humanos y periodistas en México”.

Asimismo, se atendieron los siguientes 136 casos:

- 13 casos incorporados al MPI CDMX
- 58 atenciones o canalizaciones
- 65 procesos de atención y apoyo a los casos incorporados al Mecanismo de Protección del Gobierno Federal

Del total de casos atendidos, 69 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 67 a periodistas. Además, se realizaron 22 actividades de prevención y capacitación en los siguientes cinco ejes específicos:

- Derechos humanos y la defensa de la libertad de expresión
- Uso de la tecnología para la acción social (activismo digital)
- Derechos digitales y uso de datos abiertos para la defensa de los derechos humanos y el periodismo

## INFÓRMATE Y DENUNCIA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

- Las formas de explotación más detectadas son la **explotación sexual con 50%** y **laboral con 38%**
- Principales víctimas
  - Mujeres, niñas, niños y adolescentes
  - Personas migrantes y refugiadas
  - Personas mayores y con discapacidad
  - Personas pertenecientes a comunidades indígenas
  - Personas de la comunidad LGBTQTTI+

[secgob.cdmx.gob.mx](http://secgob.cdmx.gob.mx)  
 Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas ☎ **800 5533 000**  
 Línea de Atención a Víctimas de Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia ☎ **55 5346 8800**  
 Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina CATWLAC ☎ **55 5188 4743**



- Seguridad digital y prevención de ataques digitales
- Comunicación, periodismo y perspectiva de género

Lo anterior en beneficio de 775 personas defensoras de derechos humanos y periodistas (649 mujeres y 126 hombres).

### COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA TRATA DE PERSONAS VULNERA LA DIGNIDAD, integridad y desarrollo de la personalidad de las víctimas. Al ser una violación de derechos humanos, implica diversos retos para el Gobierno de la Ciudad al interior de su conformación institucional, así como en el trabajo con las personas que requieren protección y atención especializada.

El trabajo de la Comisión permite determinar la coordinación que deberán observar las autoridades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la Fiscalía General de Justicia, el Poder

Judicial, las instituciones y la sociedad civil organizada para desarrollar una política pública integral que permita prevenir la trata de personas, así como proteger y dar asistencia a las víctimas, ofendidos y testigos de este delito.

Destaca la publicación el 16 de febrero de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del *Decreto por el que se abroga la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal* y se expidió la *Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México*, con la cual el Gobierno de la Ciudad da total cumplimiento al acuerdo RP6CIES/2020/02 de la Reunión de seguimiento a la recomendación 2018-0-04100-07-0302-07-010 de la Auditoría Superior de la Federación y atiende su responsabilidad y deber jurídico nacional e internacional para garantizar la protección a la dignidad, libertad, seguridad y demás derechos humanos de las víctimas de este delito.

De agosto de 2020 a julio del año en curso, los trabajos en materia de prevención, atención y justicia que invoca la ley se realizaron de la siguiente manera:

- Cuatro sesiones de la Comisión Interinstitucional contra los delitos en materia de trata de personas
- Una reunión de trabajo con las Coordinaciones de las Subcomisión de Prevención, Atención y Justicia
- Una reunión del grupo de trabajo para la conmemoración del Día Mundial contra la Trata
- Una reunión del grupo de trabajo para la Armonización Legislativa del Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en materia de Trata de Personas de la Ciudad de México

Para la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, el 30 de julio, se realizaron diversos conversatorios para la prevención y atención de los delitos de trata de personas, así como acciones de difusión con la participación de las 18 Secretarías, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, las 16 alcaldías, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Fiscalía General de Justicia, el Poder Judicial y los instrumentos de Derechos Humanos de la Ciudad.

## “SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ”

UNO DE LOS RIESGOS QUE ATENTA CONTRA LA seguridad de las familias (principalmente para los niños y niñas) que habitan la Ciudad de México es la posesión de armas de fuego dentro de sus hogares, por lo que para disminuir la incidencia de accidentes por armas



## SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ

**Sumemos esfuerzos por una cultura de paz  
y no violencia en nuestra ciudad y en nuestros hogares**  
**Participa en la jornada de desarme**

Esta acción institucional es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE GOBIERNO



SÍ AL DESARME  
SÍ A LA PAZ



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



de fuego, la Secretaría de Gobierno aplica el programa “Sí al Desarme, Sí a la Paz”, el cual consiste en que las personas acudan a los centros de canje de armas de fuego y municiones para cambiar estos objetos por dinero en efectivo.

Asimismo, la acción institucional “Sí al Desarme, Sí a la Paz” se encarga de realizar la promoción de la cultura de la paz y la no violencia, a través de una brigada informativa. Durante el periodo de agosto de 2020 a julio de 2021, se recuperaron 526 armas ( 280 cortas, 189 largas y 57 granadas) y 504,653 cartuchos y estopines, los cuales se retiraron de los hogares, sumando un monto total entregado a la ciudadanía por \$3,698,918.00 pesos.

## COLABORACIÓN ENTRE PODERES. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

### ATENCIÓN A PUNTOS DE ACUERDO, EXHORTOS Y SOLICITUDES

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CONDUCE LAS RELACIONES ENTRE EL EJECUTIVO Y LOS LEGISLATIVOS LOCAL Y FEDERAL, DE ACUERDO CON EL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN ENTRE PODERES. BAJO ESE PRINCIPIO, TRABAJA CONSTANTEMENTE PARA CONSTRUIR Y MANTENER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, DIÁLOGO Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Como parte de las relaciones institucionales y de colaboración, esta Secretaría, a través de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, gestiona los exhortos y solicitudes que, desde las Cámaras de Diputados y Senadores y Congreso local, se dirigen a los diferentes órganos de la administración pública de la Ciudad de México: alcaldías, secretarías e institutos.

De manera permanente, la Secretaría tramita cada exhorto con el fin de que los órganos administrativos den respuesta oportuna a los Legislativos en beneficio de los habitantes de la Ciudad. Es así que de agosto de 2020 a julio de 2021 se realizaron 2,504 gestiones para atender los 724 puntos de acuerdo aprobados y turnados a la Secretaría de Gobierno por parte del Congreso de la Ciudad y de ambas cámaras del Congreso de la Unión. De los puntos aprobados por el Congreso local se promovieron 1,892 trámites, mientras que del Senado de la República se enviaron 234 oficios, 120 de la Cámara de Diputados y se tramitaron 258 de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Del total de puntos de acuerdo tramitados 1,770 se dirigieron a las 16 alcaldías. En tanto que los 728 restantes se dirigieron a 42 dependencias.

### ACTIVIDAD LEGISLATIVA

EN EL TERCER AÑO DE GOBIERNO SE HAN REALIZADO gestiones para presentar ante el Congreso diferentes iniciativas promovidas por la Jefa de Gobierno, las cuales están enfocadas en temas como salud, educación, seguridad vial, movilidad y atención a víctimas. Asimismo se ha dado seguimiento puntual a su discusión y aprobación.

Es de señalar la aprobación de la Ley de Salud y la Ley de Educación en concordancia con la Constitución de la Ciudad y la Constitución federal, y que ensanchan la garantía del derecho a la salud y a la educación en la Ciudad de México.

Otra ley que adquiere relevancia en el contexto actual es la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos de Trata de Personas de la Ciudad de México, la cual se aprobó el 4 de febrero del 2021 y que tiene como propósito ampliar la atención a las víctimas involucrando a diversas instancias competentes, a fin de generar enfoques diferenciados y especializados.

### SEGUIMIENTO Y APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO

DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, SE continuó con el seguimiento a las actividades del Congreso de la Ciudad de México, vía presencial y/o a través de medios digitales; así, se realizó monitoreo de 542 sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno, sesiones de comisiones, reuniones de JUCOPO y Conferencia, además de foros y conferencias de prensa. Además, se atendieron vía digital 68 sesiones de la Cámara de Diputados y 58 del Senado de la República, con énfasis en los temas que repercuten directamente a la capital del país.

Adicionalmente, con el objetivo de analizar las iniciativas de ley presentadas por el Poder Legislativo y dar seguimiento a la elaboración de diversas leyes y a las iniciativas presentadas por la Jefa de Gobierno; la Secretaría de Gobierno participó en 184 reuniones de gestión legislativa con diputados y diputadas de la I legislatura del Congreso de la Ciudad de México así como con personas titulares de diferentes secretarías y órganos de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México.



COORDINACIÓN  
CON ALCALDÍAS  
**Y REORDENAMIENTO  
DEL ESPACIO PÚBLICO**



AL NORTE

557

MTB Metrobús

126-01-85

## II. COORDINACIÓN CON ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

---

ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SECRETARÍA de Gobierno (SEGOB), a través de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, se encuentran coordinar, planear e instrumentar acciones con las 16 alcaldías y distintas autoridades, a efecto de crear vínculos para poder llevar a cabo actividades que se realizan en la vía pública, así como los establecimientos mercantiles y espectáculos públicos, mediante la conciliación de intereses de los sectores que integran nuestra sociedad, por lo que continúan como asuntos prioritarios los siguientes programas y proyectos:

### LIBERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SI BIEN EL COMERCIO POPULAR FORMA PARTE de una dinámica entre los habitantes de la Ciudad de México, al establecerse en la vía pública se afecta la movilidad de peatones, vehículos y transporte público, así como a la actividad comercial establecida.

Con el objetivo de que se cumplan las disposiciones y lineamientos establecidos para el comercio popular y garantizar la libre movilidad y seguridad de las personas, esta dependencia, a través de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública y en coordinación con las 16 alcaldías, lleva a cabo acciones de liberación de espacios públicos como caminos peatonales, accesos y salidas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, vialidades primarias y carriles confinados al transporte público.

Este trabajo se realiza con recorridos para identificar la problemática en los espacios obstruidos por el comercio en la vía pública y enseres, y en conjunto con las diferentes alcaldías se realizan mesas de trabajo para implementar acciones de liberación de los espacios.

Durante el periodo de agosto de 2020 a julio de 2021, se realizaron 35 liberaciones en ocho alcaldías de la Ciudad de México, retirándose o reubicándose 3,605 puestos semifijos.

## LA NOCHE ES DE TODOS

PARA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ES DE SUMA importancia garantizar el derecho a una sana convivencia en negocios de alto impacto. Para ello, se implementó el operativo “La Noche es de Todos” que vigila el apego a la normatividad vigente respecto a la venta de bebidas alcohólicas y en horario nocturno, en restaurantes y bares para disminuir los riesgos, promover la sana convivencia y evitar delitos.

Durante este operativo, de carácter preventivo y no sancionador, se realizan recorridos en los que participan diversas instancias, como el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRYPC), la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la Fiscalía General de Justicia (FGJCDMX), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y la Secretaría de Gobierno, en los que sensibilizan e invitan a dueños o administradores de Establecimientos Mercantiles de Impacto Zonal y Vecinal a que respeten y cumplan la ley, lo que se traduce en salvaguardar la seguridad e integridad de clientes, vecinos y transeúntes.

En los casos donde se observa que hay omisión por parte de los propietarios o encargados del cumplimiento de la normatividad, se realizan visitas de verificación y se procede a la aplicación de medidas cautelares, las cuales consisten en el apercibimiento de las actividades que se realizan en el establecimiento.

Del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, se realizaron jornadas en 32 puntos de 13 alcaldías de la Ciudad de México, con visitas a 11,324 establecimientos mercantiles de alto impacto, la ejecución de 180 acciones de apercibimiento sin sanción y 119 suspensiones temporales por no cumplir las medidas sanitarias.



## SUPERVISIÓN A CENTROS DE JUEGO Y APUESTAS

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE un censo en el año 2019, realizó un padrón de 34 establecimientos identificados con el giro de centros de juego y apuestas, con el objetivo de exhortar a los titulares a regularizar la operación y registrar estos espacios en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM), así como brindar información sobre los requisitos de los trámites a realizar. Estos establecimientos están distribuidos en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Tlalpan y Miguel Hidalgo.

En el periodo reportado se realizaron 57 recorridos e inspecciones a los 34 centros de juegos con apuestas y sorteos identificados, para asegurar que se respetaran las indicaciones sanitarias recomendadas luego de su apertura el 10 diciembre de 2020, de acuerdo con el Semáforo Epidemiológico para la Ciudad de México.

Al cumplir con la norma y el visto bueno del Gobierno, se garantiza la disminución de riesgos para los usuarios y se contribuye a consolidar a la Ciudad de México como un espacio urbano seguro, con derecho a la protección civil, con seguridad ciudadana y prevención del delito, tal como se establece en el Programa de Gobierno 2019-2024.

## ORDENAMIENTO DE TIANGUIS

DESPUÉS DE CONTABILIZAR 1,270 TIANGUIS activos en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, se observó la necesidad de una regulación específica para el funcionamiento de los mismos, ya que algunos ofertan productos no aptos e incluso ilícitos para esta variante de abasto popular; además que en sus inmediaciones presentan obstrucción de banquetas y rampas, ocasionando problemas de movilidad vehicular y peatonal.

A fin de regular esta actividad y prevenir la venta de mercancías prohibidas y la comisión de ilícitos, el 9 de julio de 2019 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad





de México los “Lineamientos de Operación de Mercados Móviles en la Modalidad de Tianguis, Bazares Y Complementarios en la Ciudad de México”.

Este trabajo es realizado con la participación de la SEGOB, a través de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública; la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la Fiscalía General de Justicia (FGJCDMX) y las alcaldías respectivas, con el fin de identificar y retirar del mercado los artículos prohibidos en los Lineamientos de Operación.

Con esta acción se mejoran los canales de abasto, comercio y distribución de mercancías en los mercados públicos para aumentar su productividad y hacer más eficiente la prestación de servicios a los ciudadanos, al fortalecer la seguridad en los

mercados públicos y sobre ruedas, en cumplimiento con lo establecido en el Programa de Gobierno 2019-2024.

Durante los meses de agosto a diciembre de 2020 tuvieron lugar 57 recorridos interinstitucionales en tianguis de las alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, donde se hizo el llamado a los comerciantes a cumplir con las medidas sanitarias establecidas en el Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

En el periodo de enero a julio de 2021 se realizaron 21 recorridos interinstitucionales a tianguis de las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.



Se retomarán con la SEDECO los Operativos de Supervisión de los “Lineamientos de Operación de Mercados Móviles en la Modalidad de Tianguis, Bazares y Complementarios en la Ciudad de México”, para continuar con la identificación y retiro del mercado de artículos prohibidos, con lo que se espera contribuir en la seguridad de los compradores, así como permear en la cultura de la legalidad de la ciudadanía.

## PROYECTO DE REORDENAMIENTO URBANO DE LA COLONIA ATLAMPA

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPLEMENTÓ el Proyecto de Reordenamiento Urbano de la Colonia Atlampa, ubicada en la alcaldía Cuauhtémoc, en la cual existen nueve campamentos, asentamientos humanos irregulares y precarios, seis de ellos ubicados en predios privados y tres más sobre la vía

pública; en total habitan en la zona alrededor de 350 familias, que comprenden unas 850 personas, por lo que existe el compromiso de garantizar condiciones de vida digna y su reubicación dentro de la misma colonia. Del periodo reportado destacan los siguientes avances:

- La gestión exitosa para la donación de un predio, por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex), de 5,300 m<sup>2</sup> para construcción de vivienda popular y el inicio de gestiones para la donación de otro predio ante la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
- La elaboración de un primer censo de habitantes de los campamentos por parte de la alcaldía Cuauhtémoc en 2019, validado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) en 2020, como base para el padrón de beneficiarios del Proyecto

- La reformulación del Programa de Desarrollo Urbano al contar con un Plan Maestro de Manejo de la Colonia Atlampa, elaborado por el Grupo GEO-CONACYT
- Ingreso de la gestión ante la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) de aceptación de transferencia de sitio contaminado e inicio de la gestión para su tratamiento de descontaminación

De agosto de 2020 a julio de 2021 se efectuaron 38 mesas de trabajo interinstitucionales con Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), Dirección General de Patrimonio Inmobiliario (DGPI) de la Secretaría de Administración y Finanzas, Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México (FES CDMX), Alcaldía Cuauhtémoc, Centro GEO-CONACYT y Secretaría de Gobierno, además de recorridos en campo para validar el censo de habitantes en los nueve campamentos, constatando un total de 850 personas para reubicarlas en el predio donado.







ALIANZA POR EL  
**CENTRO HISTÓRICO**



### III. ALIANZA POR EL CENTRO HISTÓRICO

---

EL CENTRO HISTÓRICO CONGREGA GRAN VARIEDAD de sectores sociales con capacidad para trabajar e invertir en favor del mantenimiento y la revitalización de este sitio emblemático. Por ello, se atiende la necesidad de establecer mecanismos para encauzar los esfuerzos y los recursos de una manera adecuada y expedita.

Para revitalizar el primer cuadro de la capital y recomponer el tejido social, con la Alianza por el Centro Histórico se construyó una red para sumar a los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad de México con la sociedad civil, la iniciativa privada y el sector académico. Con esta red se pretende afianzar el sentido de solidaridad y comunidad, así como ofrecer apoyos a los sectores más vulnerables y estrechar los vínculos de cooperación entre gobierno y sociedad.

El objetivo principal es fomentar la solidaridad y participación de la ciudadanía para mejorar las oportunidades de bienestar y desarrollo en las colonias del Centro Histórico. En el periodo reportado se logró convocar a la sociedad civil, empresarios, instituciones académicas y población en general, con el fin de generar una red de apoyo y distribución de insumos y capacitación para las personas y familias.

Gracias a 38 donaciones recibidas se proporcionaron insumos de higiene para las estrategias de filtros sanitarios y, entre otras acciones, se apoyó la estrategia de intervención inmediata “Barrio Adentro”, que acerca servicios, programas y actividades educativas, culturales, deportivas y lúdicas a niñas, niños y adolescentes de polígonos prioritarios en el Centro Histórico. Las 38 donaciones recibidas en este lapso fueron hechas por negocios comerciales y establecimientos mercantiles del Centro Histórico, museos y centros culturales, asociaciones civiles y organismos de la sociedad civil con trabajo permanente en la zona, y por vecinas y vecinos.

#### ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO EN EL CENTRO HISTÓRICO

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS de la coordinación de la Secretaría de Gobierno local y la participación de la Autoridad del Centro Histórico (ACH), impulsa el reordenamiento y la reactivación económica en la zona, así como el trabajo comunitario, la reconstrucción del tejido social y la mejora de la infraestructura en el espacio público.

Todo esto en el sitio histórico, patrimonial, emblemático y comercial más visitado de la capital mexicana.

Con una superficie de 10 km<sup>2</sup>, en la que conviven más de 26 mil unidades económicas con tres mil edificios catalogados por su valor histórico, artístico y arquitectónico, el reto en relación con el Centro Histórico ha sido enfrentar la pandemia y continuar con la revitalización del lugar. Durante el último año se realizaron múltiples acciones con el propósito de evitar que el virus causante de COVID-19 paralizara la economía de la zona y afectara a la comunidad.

El enfoque de la actual administración capitalina para reanimar el patrimonio de todas y todos los mexicanos ha sido priorizar la atención a la población residente para crear un solo Centro que permita acabar con las desigualdades. A través de la red Vecinos Interesados en la Protección del Patrimonio y Seguridad Ciudadana (VIPPS) —integrada por habitantes del Centro que buscan mayor capacidad de decisión en el diseño de políticas públicas—, se recibieron 3,257 reportes, de los cuales fueron atendidos 3,030, es decir, más del 93%.

En materia de infraestructura, en coordinación con todas las instancias que trabajan en el primer cuadro, se atienden incidencias en el espacio público para garantizar la seguridad e integridad física de las personas habitantes y visitantes, además de mantener en excelente estado la zona patrimonial.

En los últimos 10 meses, de octubre de 2020 a julio de 2021, la Autoridad del Centro Histórico reparó un total de 2,214 incidencias menores relacionadas con losetas de piso y/o tapas de registro rotas o faltantes, colocación de bolardos y reparaciones en piso de concreto estampado en banquetas y arroyo vehicular. También se limpiaron 1,082 m<sup>2</sup> de grafiti en edificios de carácter patrimonial.

En lo relativo a proyectos de inversión y con el trabajo coordinado de instancias federales y locales, se desarrolló un Corredor Arqueológico con el objetivo de conmemorar los 500 Años de Resistencia Indígena.

## ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DE LOS PERÍMETROS A Y B DEL CENTRO HISTÓRICO

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE México, a través de la Dirección General de Ordenamiento de la Vía Pública del Centro Histórico y con apoyo de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, atiende las afectaciones generadas por el comercio popular. El propósito en el periodo reportado fue recuperar el espacio público ocupado por quienes se dedican a este tipo de actividad económica, a efecto de mitigar el riesgo de contagio por COVID-19, evitar aglomeraciones, así como de mejorar el entorno urbano, preservar la seguridad y salvaguardar la integridad tanto de vendedores como de transeúntes.

De agosto de 2020 a julio de 2021, en el primer cuadro de la capital se llevaron a cabo 2,344 recorridos de ordenamiento de comercio en la vía pública del Centro Histórico, con el fin de retirar mediante el diálogo y la conciliación, puestos de venta informal, o bien hacer cumplir los acuerdos establecidos en cuanto a horarios de tolerancia. Con lo anterior se mantuvo liberado el paso peatonal y el flujo vehicular de 121 calles de la zona. Además, se mejoró la imagen urbana del área, en beneficio de la población residente y de la que transita por las calles del Centro Histórico para realizar actividades culturales, educativas, deportivas, recreativas y/o religiosas.

Asimismo, para mitigar las afectaciones provocadas por la pandemia, se otorgó una transferencia electrónica de \$3,000 pesos a 1,418 personas que ejercen el comercio en vía pública en la modalidad de preparación y venta de alimentos, en colonias de atención prioritaria y en semáforo rojo por COVID-19 de las alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.





## COORDINACIÓN Y MEJOR GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

UNA DE LAS LABORES CENTRALES DE LA AUTORIDAD del Centro Histórico es concentrar y coordinar las atribuciones del Gobierno de la Ciudad de México, las alcaldías y el Gobierno de México, a fin de lograr una mejor habitabilidad en materia de protección del patrimonio, seguridad pública, servicios públicos y promoción cultural y turística.

Se trabaja con el objetivo de coordinar las acciones realizadas por las instituciones en el Centro Histórico e identificar los problemas que afectan a la comunidad vecinal y el desarrollo urbano sustentable e incluyente en esta zona de la capital, con el propósito de poner en marcha acciones interinstitucionales de solución y seguimiento.

En el periodo tuvieron lugar reuniones de trabajo como la Mesa de Reordenamiento, que tiene el objetivo de resolver temas de seguridad, uso indebido del espacio y la vía pública, ruido urbano y personas en situación vulnerable, entre otros, y la Mesa de Infraestructura y Obras, la cual se realiza para dar seguimiento al mantenimiento y reparación a la infraestructura del Centro Histórico.

Entre agosto de 2020 y julio de 2021 en estas mesas se atendieron 580 turnos y 681 incidencias, para un total de 1,261 acciones a favor del Centro Histórico.

### BARRIO ADENTRO

EN NOVIEMBRE DE 2020, DIVERSOS HECHOS delictivos en el Centro Histórico requirieron atender de manera integral e inmediata a niñas, niños y adolescentes y sus familias que viven en situación de vulnerabilidad y

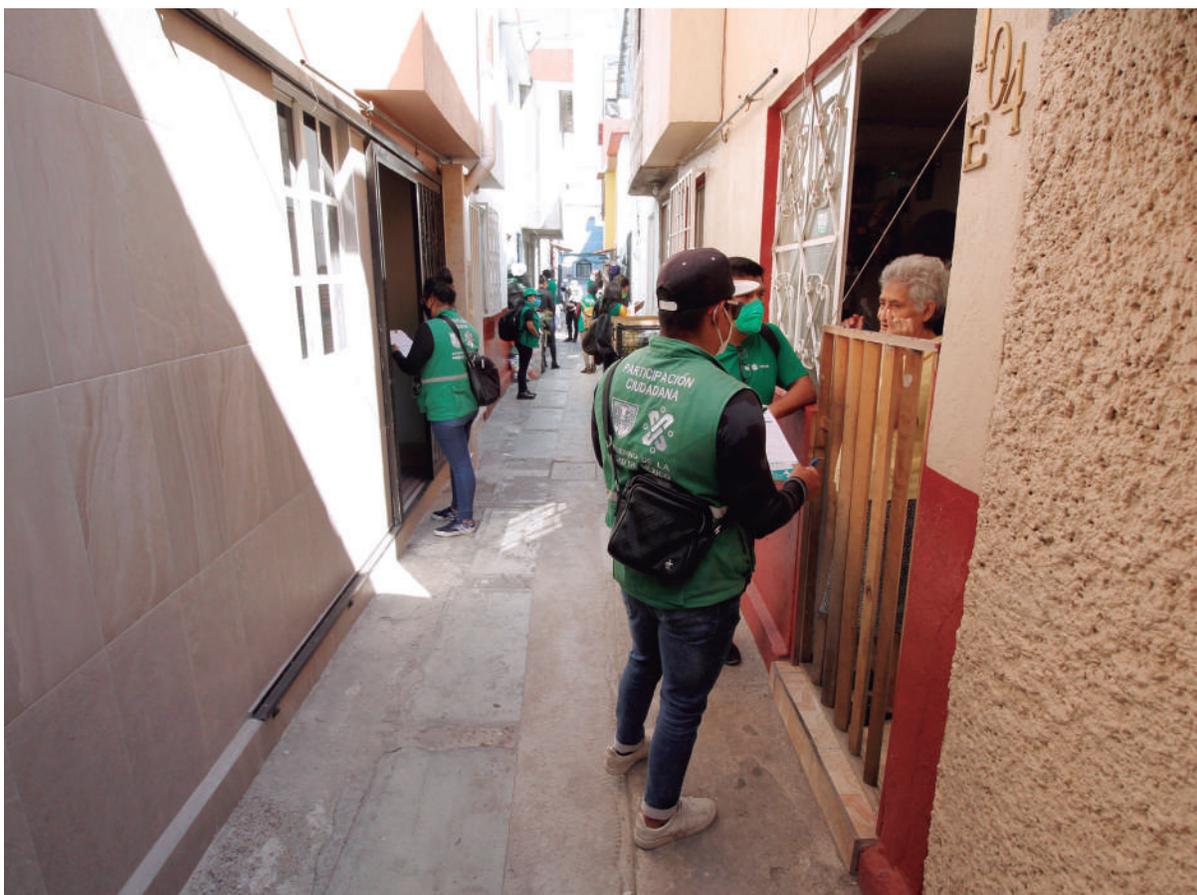
habitan en polígonos prioritarios de la zona, con el fin de evitar su participación en actividades ilícitas. El 13 de noviembre el Gobierno de la Ciudad de México implementó la estrategia “Barrio Adentro”, la cual está articulada en torno a seis grandes ejes: cultura de la paz y la legalidad, empoderamiento social de las familias, empleo y generación de oportunidades, actividades culturales, deportivas y de aprendizaje; vivienda digna y adecuada, mejoramiento del entorno urbano y la construcción de un sistema de seguimiento y evaluación de resultados.

Con un abordaje interinstitucional coordinado por la Secretaría de Gobierno, se atendieron dos polígonos prioritarios: uno de ellos ubicado en las colonias Santa María La Redonda y la Guerrero, y el segundo en la confluencia de las colonias Centro y Morelos, donde se concentran los actos de violencia y delictivos en el primer cuadro de la ciudad.

Hasta el 31 de julio de 2021 se realizaron 846 actividades para fomentar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la participación de 28,846 habitantes de los polígonos prioritarios de “Barrio Adentro”. En seguimiento a esta estrategia, se diseñó una acción adicional para la orientación, evaluación y mejora continua de la misma, con el propósito de acompañar a las diferentes dependencias locales que intervienen en la estrategia, así como de incorporar recomendaciones.

### **CONSTANCIAS DE USO HABITACIONAL O MIXTO PARA INMUEBLES UBICADOS EN EL PERÍMETRO A DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

EL PROPÓSITO INICIAL DE LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS de Uso Habitacional o Mixto para inmuebles ubicados en el perímetro A en el Centro Histórico de la Ciudad de México, es incentivar el uso habitacional en la zona, ya que







uno de los principales problemas es la pérdida histórica de la población fija, que provoca el abandono de inmuebles, el deterioro de los servicios y la escasa identidad y participación ciudadana. Para ello, la emisión de las constancias se lleva a cabo en dos modalidades: por primera vez o de renovación.

Cada año se instrumenta la emisión y renovación de constancias de uso habitacional para obtener el subsidio al impuesto en el pago del predial. Entre agosto de 2020 y julio de 2021 se actualizaron o se emitieron las líneas de pago de 2,300 constancias.

### **PROGRAMA INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO**

UNA DE LAS PRIORIDADES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN capitalina es dirigir los recursos públicos a lugares donde históricamente no se había invertido, en beneficio directo de las personas. Con la realización de obras a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y la Secretaría de Obras (SOBSE), se contribuyó a generar mismas condiciones de vida en los polígonos A y B del Centro Histórico, disminuir desigualdades y generar un entorno adecuado para que las personas puedan disfrutar el derecho a una Ciudad Innovadora y de Derechos. Entre agosto de 2020 y julio de 2021 se entregaron obras al 100% en Eje Central, República de Brasil, Santa María la Redonda Norte, Avenida Balderas y Zarco. SACMEX entregó República de Chile y Polígono de San Hipólito, mientras que SOBSE tiene un avance del 27% en los trabajos de 5 de Mayo y Tacuba.

### **BOLSA DE EMPLEO DEL CENTRO HISTÓRICO**

ESTA ACCIÓN SE ENCARGA DE VINCULAR A LA POBLACIÓN del Centro Histórico que busca empleo con empresas que tienen presencia en el lugar y que ofrecen vacantes, en búsqueda de incentivar la recuperación en el ámbito laboral y de reactivación económica. Del 1 al 13 de julio de 2021 la bolsa de empleo generada en conjunto por la Autoridad del Centro Histórico

y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) ha recibido 94 inscripciones de personas buscadoras de empleo habitantes del Centro Histórico y 13 vacantes de empresas ubicadas en los perímetros A y B.

## CORREDOR ARQUEOLÓGICO. CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DE RESISTENCIA INDÍGENA

EL CORREDOR ARQUEOLÓGICO CONMEMORÓ los 500 años de la Resistencia Indígena de México-Tenochtitlan, cuyo objetivo fue rescatar y promover el patrimonio histórico y cultural del Centro Histórico. La Secretaría de Gobierno coordinó los trabajos para llevar a cabo, a partir del 13 de agosto de 2021, una serie de actividades oficiales en el marco

de las Conmemoraciones 2021 encabezadas por el Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México

De agosto de 2020 a julio de 2021 se llevaron a cabo las siguientes acciones: mantenimiento y rehabilitación de las ventanas arqueológicas en calle República de Argentina; diseño y construcción de escaleras de acceso en el Templo de Ehécatl; rehabilitación de la reja en Templo Mayor (a la altura de la calle Justo Sierra); conservación de muro en “puente de liga” sobre República de Argentina; mantenimiento de soportes en rejas de la Catedral Metropolitana; cuidado de maquetas en Plaza Manuel Gamio, y conservación del Huei Tzompantli.









DESARROLLO  
**METROPOLITANO**



# IV. DESARROLLO METROPOLITANO

---

## LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO

LA CIUDAD DE MÉXICO IMPULSÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, A ELABORARSE EN CONJUNTO CON LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE HIDALGO, EN UN ESFUERZO ACOMPAÑADO POR EL GOBIERNO DE MÉXICO. PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTA INICIATIVA, EL GOBIERNO CAPITALINO DIALOGÓ CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE ENCONTRÓ ECO EN EL RECONOCIMIENTO DE LO METROPOLITANO COMO UNA DETERMINANTE LOCAL. EL ESPÍRITU DE ESTA SUMA DE VOLUNTADES ES OTORGAR MAYOR VISIBILIDAD Y VIGENCIA INTERINSTITUCIONAL E INTRAINSTITUCIONAL AL FENÓMENO METROPOLITANO.

El 23 de agosto de 2019 los ejecutivos estatales propusieron la misma iniciativa a sus congresos locales, donde fue aprobada y enviada a la Cámara de Diputados, donde será dictaminada y posteriormente turnada a la Cámara de Senadores para su aprobación; este proceso no tiene antecedente en la historia legislativa del país.

El nuevo ordenamiento jurídico propuesto por la ciudad tiene líneas innovadoras en la reconfiguración de las vías para el

desarrollo metropolitano. Sobre esta base será posible:

1. Garantizar la gobernanza con la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana.
2. Contribuir al desarrollo solidario, armónico, compartido, sustentable y sostenible.
3. Establecer las bases de gobernanza metropolitana mediante un régimen de coordinación y concurrencia entre gobiernos y concertación con la sociedad.

### **Algunos de los beneficios en materia de asuntos metropolitanos serán:**

- o Generar certidumbre y confianza para la atención de problemas.
- o Atender de manera coordinada la complejidad de los asuntos relacionados.
- o Unificar objetivos, principios y criterios para resolución en temas de: calidad del aire, agua, residuos sólidos, seguridad y movilidad.
- o Desarrollar formas de participación ciudadana corresponsables.



- Facilitar el uso eficiente de recursos metropolitanos con la figura de la concurrencia de recursos.
- Crear políticas públicas con perspectiva metropolitana, en el marco de un Sistema de Planeación para la metrópoli.
- Ampliar el campo de los asuntos metropolitanos al no circunscribir estos en materias específicas.
- Regular los fondos nacionales e internacionales para proyectos metropolitanos.
- Establecer la figura de la asociatividad para integrar de una manera subregional a las alcaldías y municipios para la prestación de los servicios públicos y la ejecución de las funciones que les corresponde en materia de asuntos metropolitanos.
- Considerar la creación de empresas públicas metropolitanas para la producción de bienes y servicios.
- Fincar la transversalidad y la inclusión como ejes de la planeación en el espacio metropolitano.
- Dotar de fortaleza a la figura de la coordinación con dos pilares más: la concurrencia y la concertación.
- Fortalecer la visión metropolitana en las instancias de planeación existentes, sin crear nuevas estructuras administrativas ni más burocracia.
- La Ley parte del reconocimiento de la Ciudad de México como sede de los poderes de la Unión y de capital del país; su dimensión e importancia en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Con una primera presentación del dictámen correspondiente para su discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados, el 15 de octubre de 2020, la iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México será evaluada por la nueva Legislatura, una vez que sean atendidas las observaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

## FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN METROPOLITANA

### MESAS METROPOLITANAS DE DIÁLOGO CIUDADANO

LA CIUDADANÍA, GRUPOS SOCIALES O ASOCIACIONES CIVILES solicitan al Gobierno de la Ciudad de México atención a diversas necesidades en el ámbito metropolitano, especialmente en la zona limítrofe entre las alcaldías de la Ciudad de México y los municipios de otras entidades federativas (especialmente el Estado de México).

Por tal motivo, la Secretaría de Gobierno, con la intervención de la Dirección General de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, promueve el diálogo y la concertación de acciones entre la ciudadanía y las dependencias del gobierno local y federal, para facilitar las acciones que deban llevarse a cabo frente a los problemas presentados en la periferia de la Ciudad de México.

En el periodo que se informa se instalaron 27 mesas metropolitanas de diálogo con

ciudadanas y ciudadanos, grupos sociales o asociaciones civiles que han solicitado al Gobierno de la Ciudad de México atención a necesidades diversas.

Se tienen en curso siete mesas metropolitanas de diálogo: Unidad Habitacional Boscoso; Proyecto Skatepark; predio La Venta; predio familia Pacheco; predio familia Franco; Rastro Milpa Alta, y Presa Madín.

Fueron cerradas, de conformidad con las solicitudes, 21 mesas de diálogo: predio familia Rosales; predio Las Águilas; predio La Estancia, colonia La Era; caso Acueducto Xochimilco; Coatetlan, Tlalpan; Minatitlán, Milpa Alta; caso Río Magdalena, Coyoacán; petición Congreso Agrario; mesa de trabajo con trabajadoras sexuales; floricultores en Xochimilco; solicitud complejo Origina Santa Fe; caso Atlitic, La Magdalena Contreras; caso Zapotitlán, Tláhuac; COPACO Santa Cecilia, Tláhuac; caso Sayula, La Magdalena contreras; Frente Atoltongo, Tláhuac; Nave Industrial, Milpa Alta; Chinampa, Tláhuac; caso Mixcoac, Álvaro Obregón; y solicitud Amistad Xochimilco, Milpa Alta.



## ATENCIÓN A NÚCLEOS AGRARIOS

EN MATERIA DE NÚCLEOS AGRARIOS, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO ha implementado mecanismos de diálogo y concertación entre el Gobierno de la Ciudad de México y los representantes de ejidos y comunidades agrarias, con la finalidad de atender sus demandas.

Se llevaron a cabo 397 mesas de trabajo interinstitucionales; 330 diálogos agrarios; reuniones y representaciones a núcleos agrarios; 44 recorridos; 10 Asambleas y 69 asesorías en la materia, dando un total de 850 acciones. Se beneficiaron a un total de 6,500 ciudadanos de núcleos agrarios.

Destaca la celebración el 17 de noviembre de 2020 de la Primera Convención Agraria de la Ciudad de México. Asimismo, alrededor de 52 representaciones agrarias de la capital del país estuvieron presentes a distancia.

En el periodo que se informa, se instalaron las mesas de trabajo “La mujer en el sector agrario”, “Los retos de los núcleos agrarios ante la Ciudad de México” y “Desarrollo

agrario en la Ciudad de México, democrático y sustentable”, y también se realizaron 26 exposiciones, 12 de núcleos agrarios y 14 de instituciones; se logró tener 158 convencionistas registrados y al menos 5,000 reproducciones en redes sociales durante el desarrollo de las tres mesas.







# SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## V. SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

---

EN LA CIUDAD DE MÉXICO EXISTEN 13 CENTROS penitenciarios:

- 2 para mujeres
- 11 para hombres

Con información a septiembre de 2021, la población privada de la libertad en la Ciudad de México es de 26,376 personas, de las cuales 8,121 son procesados y 18,255 sentenciados. De éstos, 23,810 pertenecen al fuero común y 2,566 al fuero federal. El delito con mayor número de personas privadas de la libertad es robo calificado con 9,634 personas, lo que representa el 36.95% de la población.

### KIOSCOS DE SERVICIOS EN CENTROS PENITENCIARIOS

CON EL OBJETIVO DE COMBATIR E INHIBIR POSIBLES actos de corrupción y ofrecer transparencia en los trámites y servicios que se realizan al interior de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, el Gobierno capitalino, con la colaboración de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos y la

Secretaría de Gobierno por medio de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, continuó en el periodo reportado con la implementación de los Kioscos y Trámites Digitales de Servicios para Personas Privadas de la Libertad.

Con esta herramienta tecnológica, que no requiere de la intermediación de servidores públicos, se lleva a cabo la gestión y aprobación de trámites vinculados con régimen de visitas, solicitudes de estímulos, recompensas, actividades educativas, laborales, culturales, deportivas, de reubicación de dormitorios, entre otros.

Para facilitar el acceso directo de la visita familiar para las personas privadas de la libertad, se encuentra en proceso la instalación y activación de 44 Kioscos Digitales en siete centros:

- Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente
- Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte
- Penitenciaría de la Ciudad de México
- Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan
- Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla



En cuanto a los trabajos para la habilitación de kioscos en estos siete centros penitenciarios, en términos generales se tienen los siguientes avances:

- Avance del 36% en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, así como en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte
- Avance del 99% en la Penitenciaría de la Ciudad de México, donde ya se cuenta con los equipos y se realizan pruebas para habilitar y poner en marcha el sistema
- Avance en el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, con trabajos de adecuaciones de obra civil para cubículos de informes, enrolamiento e informática, y colocación de la techumbre y torniquetes de acceso, así como de los equipos dentro del sitio.
- Avance en el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla, con adecuaciones de obra civil para cubículos de informes, enrolamiento e informática.

Asimismo, se realizaron mesas de trabajo participativo para la atención de las recomendaciones del informe de la Primera Evaluación a la Implementación de los Kioscos de Servicios, mediante la coordinación interinstitucional de las instancias responsables de la implementación de los kioscos, con el fin de mejorar la activación, funcionamiento y resultados del proyecto que garantiza el contacto de las personas privadas de la libertad con sus familiares.

Entre otras acciones, se elaboraron los formatos de Recolección de Información Diaria y la Bitácora de Incidencias, documentos que servirán al Informe de Seguimiento y Evaluación de Resultados de la Implementación de los Kioscos de Servicios; se iniciaron trabajos de integración del formato para el Buzón de Quejas y Sugerencias, así como el cartel de derechos y obligaciones al hacer uso de los kioscos, encuestas de satisfacción para las personas involucradas en el proceso y compromisos de la incorporación de encuestas en el Sistema de los Kioscos de Servicios, además de batería de indicadores de derechos humanos.

El Sistema Penitenciario ofreció atención y orientación a 250 personas privadas de la libertad sobre el uso de los kioscos en los Centros de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente; recabó información para evaluar la implementación de dichos kioscos de servicios, y, adicionalmente, comenzó la gestión para poner en marcha la plataforma tecnológica para la gestión de trámites que soliciten las personas privadas de su libertad y sus familiares, de tal manera que de agosto de 2020 a julio de 2021 se realizaron 2,173 trámites que atendieron a 4,506 personas.

## CLÍNICA DE ADICCIONES EN EL CENTRO FEMENIL TEPEPAN

EN EL CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN Social Tepepan se construye un Centro de Atención a las Adicciones, con el objetivo de brindar tratamiento a mujeres privadas de su libertad con antecedentes de consumo de

sustancias psicoactivas, con base en el Programa Nacional Para la Prevención y Atención de las Adicciones en el Sistema Penitenciario.

En el centro se realizarán tamizaje y diagnóstico de sustancias psicoactivas, tratamiento terapéutico profesional, atención médica, grupo de ayuda mutua, acompañamiento las 24 horas del día por parte de profesionales (psicólogo, trabajador social, auxiliares administrativos, maestros de educación física y equivalentes), así mismo la realización de actividades complementarias al tratamiento, de tipo comunitarias, productivas, lúdico-recreativas, formativo-educativas, elaborativo-formativas, de arte y cultura, deporte y cuidado de la salud. El tratamiento tendrá una duración de tres meses dentro del Centro de Atención a las Adicciones y un postratamiento fuera del mismo de seis meses para brindar seguimiento. Cada grupo estará integrado por 26 mujeres privadas de su libertad.





Al momento, se cuenta con un avance del 90% en la construcción y con la integración de un equipo de trabajo que consta de 15 servidores públicos para la aplicación del tratamiento de adicciones a mujeres privadas de su libertad.

**Principales logros:**

- Capacitación continua a servidores públicos en relación con el control y tratamiento de las adicciones
- Elaboración del “Programa de atención integral a las adicciones”

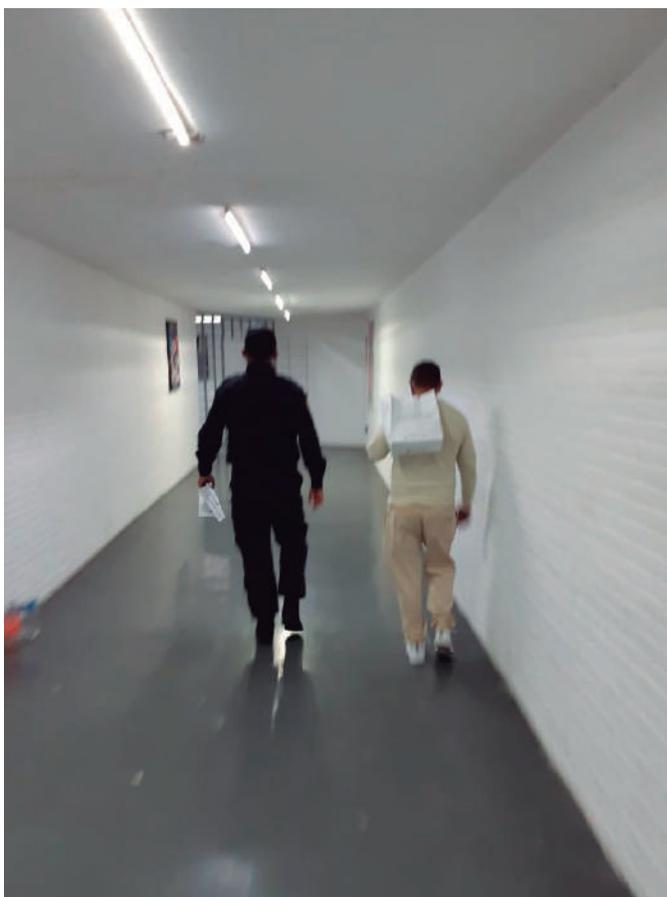
## **DECOMISO DE SUSTANCIAS Y OBJETOS PROHIBIDOS EN CENTROS PENITENCIARIOS**

CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA SEGURIDAD y el orden al interior de cada uno de los centros penitenciarios de la Ciudad de México,

personal de seguridad y custodia del Sistema Penitenciario realiza de manera permanente programas exhaustivos de revisión e inspección a todas y cada una de las personas que ingresan a la institución (visita, personal adscrito, proveedores), además en dormitorios, áreas comunes y vehículos que por diversos motivos deban ingresar a estos espacios.

Gracias a esta acción se tiene mayor certeza en la seguridad para mantener el control dentro de las instalaciones, disminuyendo el riesgo que conllevan estos objetos y sustancias prohibidas.

Durante el periodo de agosto de 2020 a julio de 2021 se realizaron 15,751 revisiones. En los casos en los que se detectó alguna sustancia u objeto prohibido, se procedió a su decomiso, informando a las autoridades competentes.



## LIBERACIONES POR CAUSAS HUMANITARIAS Y PRELIBERACIONES

EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE México llevó a cabo la gestión de procesos para preliberaciones por razones humanitarias con acompañamiento de la Consejería Jurídica y el Poder Judicial para la revisión de expedientes. En el periodo comprendido de agosto de 2020 a julio del 2021 se permitió la preliberación de 1,311 personas.

## CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

UN AMPLIO SECTOR DE LA POBLACIÓN EN CENTROS penitenciarios de la capital de México carece de habilidades y capacitación laboral, lo que dificulta su reinserción social y genera riesgo de reincidencia. Para atender esta



situación el Gobierno de la Ciudad de México aplica programas de capacitación y actividades productivas que contribuyen a fortalecer el proceso de reinserción social a través de la entrega de ayudas económicas, así como el desarrollo de competencias laborales al interior de los centros penitenciarios.

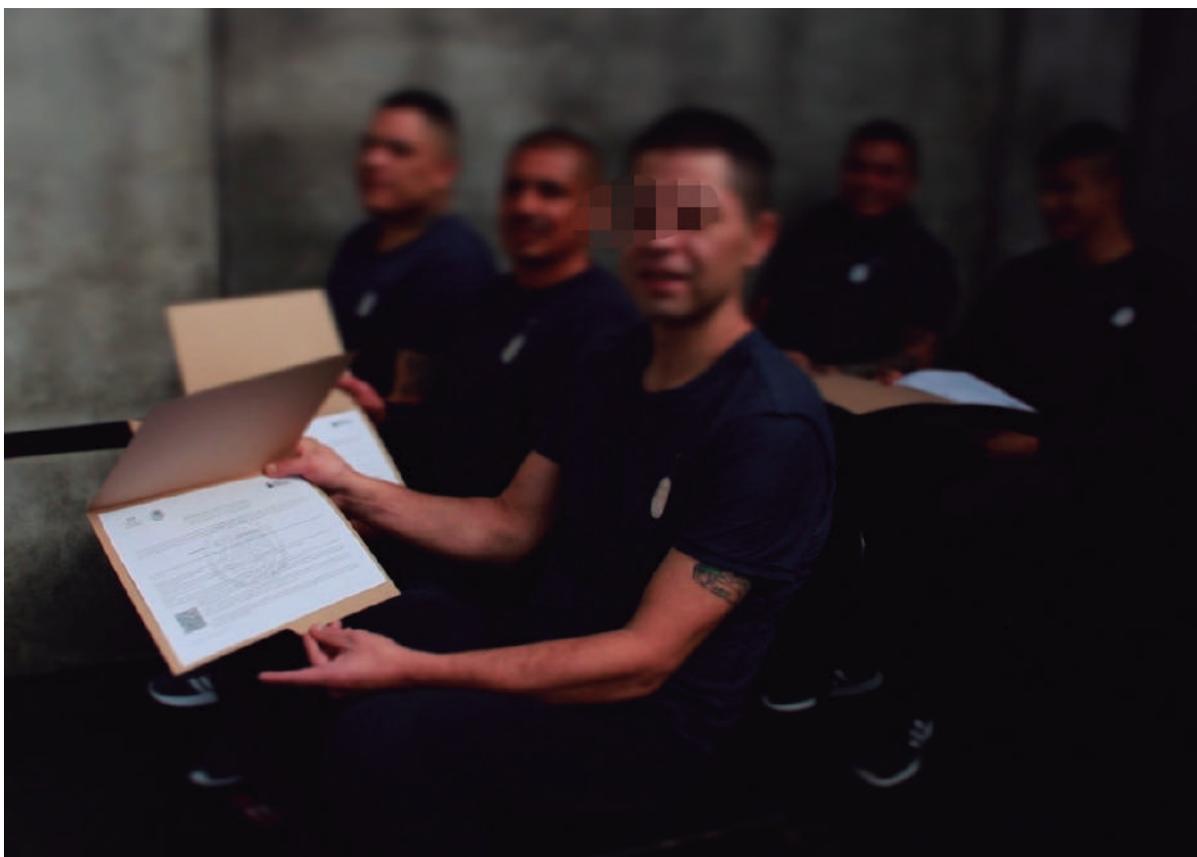
Durante el periodo del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021 se capacitaron y participaron en actividades productivas 8,371 personas privadas de su libertad. Dentro de esas actividades están: panadería, tortillería, sastrería o costura, lavandería, purificación de agua, producción de pintura, serigrafía, asesoría educativa, promoción cultural, deporte, de utilidad pública y huertos urbanos.

Asimismo, se amplió la capacidad instalada en los talleres de costura institucional del Sistema Penitenciario, a través de la donación de equipamiento por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), lo que permitió pasar de

55 a 72 equipos en los talleres de costura y sastrería. Estas acciones contribuyen a fortalecer el proceso de reinserción sociolaboral del sector, disminuir la reincidencia delictiva y hacer efectiva la igualdad de derechos sociales para todas y todos.

En el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, la Secretaría de Gobierno continuó con la revisión y supervisión de las medidas sanitarias en los 13 centros penitenciarios, en búsqueda de establecer buenas prácticas y medidas de higiene en las actividades de trabajo penitenciario.

Las personas privadas de la libertad participaron en actividades productivas y de capacitación en los talleres de costura institucional para la elaboración de productos como cubrebocas, que ayudaron a disminuir el riesgo de contagio entre la población. Entre agosto de 2020 y julio de 2021 se produjeron 97 mil cubrebocas.











## VI. INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL

---

EL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL TRABAJA con un conjunto de elementos articulados para apoyar a las personas liberadas de centros penitenciarios durante el proceso de reinserción a la sociedad. El Modelo Integral de Atención del Instituto de Reinserción Social incluye la incorporación a procesos formativos y el otorgamiento de servicios y canalizaciones en materia de salud física y mental, recuperación de documentos de identidad, educación, capacitación laboral y otros programas sociales. Entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 julio de 2021 se benefició a 15,769 personas, de las cuales 2,081 acudieron al instituto por primera vez, mientras que 6,012 se mantuvieron en seguimiento.

### **IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

UNO DE LOS GRANDES OBSTÁCULOS EN EL PROCESO de reinserción social de las personas egresadas del Sistema de Justicia Penal es el acceso al trabajo.

Para atender este problema se implementó el programa “Apoyo para el impulso

laboral de personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México”, cuyo objetivo es generar condiciones que faciliten el acceso a un empleo formal, mediante la entrega de 200 apoyos de \$5,000 pesos mensuales, por hasta tres meses, para que las personas beneficiarias realicen prácticas laborales en alguna de las empresas participantes en el programa.

Entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de julio de 2021 se superó el objetivo con la entrega del beneficio a 2,741 personas personas, con un ejercicio presupuestal de \$2,965,000 pesos y un total de 571 apoyos.

Debido a la emergencia sanitaria derivada del virus causante de la enfermedad COVID- 19, se llevaron a cabo adecuaciones para flexibilizar los procesos de incorporación y seguimiento de personas beneficiarias del programa. Esta acción contribuye a fortalecer la inclusión laboral de las personas liberadas y preliberadas. Con ello se busca garantizar la entrega de apoyos para este sector de la población, en el marco de la aplicación de medidas de distanciamiento social.

### **CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD**

UN AMPLIO SECTOR DE LA POBLACIÓN EN CENTROS penitenciarios de la capital carece de habilidades y capacitación laboral, lo que dificulta su reinserción social y genera riesgo de reincidencia.

Para atender esta situación el Gobierno de la Ciudad de México aplica programas de capacitación y actividades productivas que contribuyen a fortalecer el proceso de reinserción social a través de la entrega de ayudas económicas, así como el desarrollo de competencias laborales al interior de los centros penitenciarios.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021 se capacitaron y participaron en actividades productivas 8,371 personas privadas de su libertad. Dentro de esas actividades están: panadería, tortillería, sastrería o costura, lavandería, purificación de agua, producción de pintu-

ra, serigrafía, asesoría educativa, promoción cultural, deporte, de utilidad pública y huertos urbanos.

Asimismo, se amplió la capacidad instalada en los talleres de costura institucional del Sistema Penitenciario, a través de la donación de equipamiento por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), lo que permitió pasar de 55 a 72 equipos en los talleres de costura y sastrería. Estas acciones contribuyen a fortalecer el proceso de reinserción sociolaboral del sector, disminuir la reincidencia delictiva y hacer efectiva la igualdad de derechos sociales para todas y todos.

### **ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

LAS PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE Justicia Penal enfrentan diversos problemas para dar continuidad a sus procesos de reinserción social, especialmente cuando perte-







necen a algún grupo de atención prioritaria. Para atender este problema se implementó el programa “Atención prioritaria a personas egresadas del Sistema de Justicia Penal”, cuyo objetivo es contribuir a la disminución de la desigualdad entre la población y favorecer la continuidad de los procesos de reinserción social. Lo anterior a partir del otorgamiento de kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte, así como canalizaciones a albergues. Con esta acción se contribuye a garantizar los derechos de igualdad e inclusión. Entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de julio de 2021 se beneficiaron a 2,562 personas, con un ejercicio presupuestal de \$1,472,700 pesos.











# VII. PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

---

## ALERTA DE GÉNERO

### DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (DAVM)

DE SEPTIEMBRE DE 2020 A JULIO DE 2021 LA SECRETARÍA DE GOBIERNO (SEGOB) mediante la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional dio seguimiento puntual a las acciones y actividades de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México (DAVM), publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de noviembre de 2019; asimismo, atendió las recomendaciones de los diversos grupos de trabajo, asociaciones y organizaciones civiles, obtenidas como parte de su labor al frente de la coordinación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) de la Declaratoria.

El GIM clasifica las 11 Acciones de Emergencia (AE) enunciadas en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres; de acuerdo con los ejes de prevención, atención, seguridad, justicia y reparación integral, aprueba el Plan Estratégico de Seguimiento y Evaluación de la DAVM y conforma Mesas Técnicas para su cumplimiento. En el periodo reportado, la Secretaría de Gobierno

informó de manera mensual los avances de dos Acciones de Emergencia en las que participa, que son:

- o AE 1. Creación del Registro Público de Personas Agresoras Sexuales
- o AE 11. Generación de campañas masivas para visibilizar y sensibilizar a la sociedad respecto del problema de la violencia hacia las mujeres

### REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS AGRESORAS SEXUALES

DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA ESTE INFORME, el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales se desarrolló, diseñó y evaluó al 100% con la colaboración de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) y la participación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM). La plataforma digital está alojada en la dirección <https://registroagresores.cdmx.gob.mx/> y cuenta al corte de este informe con 73 registros de personas privadas de la libertad, identificadas como personas agresoras sexuales.

## REGISTRO DE PERSONAS AGRESORES SEXUALES

 [registroagresores.cdmx.gob.mx](http://registroagresores.cdmx.gob.mx)

Sistema de información de carácter público que contiene los registros de personas sentenciadas con ejecutoria por un juez penal, en virtud de la comisión de un delito de naturaleza sexual en la Ciudad de México.



Los elementos informativos sobre personas agresoras sexuales que están disponibles para consulta pública son: fotografía actual, nombre, edad, alias y nacionalidad, así como tipo de delito por el que se ejecutó la sentencia. Lo anterior de acuerdo con el artículo 69 Ter del Código Penal para el Distrito Federal (CPDF). El registro se encuentra en funcionamiento y se actualiza de forma automática cada mes a través de la información autorizada por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

Es un mecanismo efectivo de prevención y protección que atiende el factor de riesgo de reincidencia y repetición de conductas de violencia sexual, a favor de las víctimas, según lo establecido por el artículo 14 Ter y 79 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. De acuerdo con esta ley, le corresponde a la Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario (Art. 60 Bis, fr. I), la creación y funcionamiento del registro (art. 15 Bis, fr. III).

La Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional coordinó el proceso de creación del registro a través de 13 mesas de trabajo de agosto de 2020 a julio de 2021, en las que han participado de manera individual o conjunta el Poder Judicial, la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Mujeres, la Secretaría de Gobierno, la Agencia Digital de Innovación Pública y el Instituto de Trans-

parencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, todas de la Ciudad de México.

Durante el proceso de creación, se elaboró la propuesta del “Decreto por el que se reforman los artículos 24 y 59 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México”, misma que se remitió a la Dirección Jurídica de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, para su revisión y posterior envío a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con el fin de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México que tuvo verificativo el 23 de abril del 2021.

La reforma a los artículos mencionados otorgó facultades referentes al Registro a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de Derechos Humanos adscrita a ella, facultades que, originalmente estaban conferidas a la Subsecretaría por disposición del artículo 60 BIS, fracciones I y II, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

### **CAMPAÑAS MASIVAS PARA VISIBILIZAR Y SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD RESPECTO DEL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DA SEGUIMIENTO y acompañamiento a las campañas que el Gobierno capitalino y la Secretaría de Mujeres lanzan de manera permanente para difundir entre la población temas de equidad de género, Alerta por Violencia contra las Mujeres, y acciones de igualdad sustantiva; a través del área de comunicación, la SEGOB difunde los mensajes, videos, gráficos, entre otros, en redes sociales y página web oficiales.

### **INFORME DE ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

DE FEBRERO A JULIO DE 2021 LA DEPENDENCIA participó en sesiones virtuales mensuales con motivo del Informe de Alerta por Violencia contra las Mujeres, en el que participan



 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEGOB SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA | CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

## TODAS Y TODOS UNIDOS POR UN PAÍS LIBRE DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia contra las mujeres es: Toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia.

16 días de activismo en **contra de la violencia hacia las mujeres**

# NO estás SOLA

EN TU CIUDAD HAY ESPACIOS QUE OFRECEN **ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL** A LAS MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA, LLAMADOS **LUNAS**

**UBÍCALAS**  
 En Línea Mujeres 55 5658 1111 o en el Módulo  dentro de App CDMX   
 Disponible para iOS y Android



[mujeresseguras.cdmx.gob.mx](https://mujeresseguras.cdmx.gob.mx)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ALERTA POR TI

los titulares de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de las Mujeres, la Fiscalía General de Justicia, el Poder Judicial, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, entre otros. En dichas sesiones se dieron a conocer los avances en la disminución de los delitos que se cometen contra las mujeres, y se establecen los compromisos y acciones de las instituciones para lograr una vida libre de violencia para las mujeres y niñas de nuestra ciudad. Cabe mencionar que en el periodo de enero a julio de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020, hubo una disminución de 24% de casos de feminicidio.

### EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES -EVALÚA

DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2021, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de SEGOB dio seguimiento a las recomendaciones externas de la “Evaluación de diseño de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres 2019 (DAVM-2019)”, elaboradas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) y dirigidas a la Secretaría de Gobierno.

A partir de un proceso de análisis dentro de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Políticas Públicas, se revisaron, evaluaron y aceptaron las cinco recomendaciones establecidas por el Consejo EVALÚA, organismo público descentralizado que aceptó mediante oficio por unanimidad, el 12 de julio de 2021, las respuestas emitidas por esta Secretaría, solicitando la conformación de mesas de trabajo para establecer los acuerdos y mecanismos de colaboración sobre el cronograma y el proceso de cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Al día de hoy se trabaja en colaboración con la Secretaría de las Mujeres para el cumplimiento de dichas recomendaciones.

## COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO POR VIOLENCIA LABORAL, HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

A PARTIR DE MAYO DE 2021 LA DIRECCIÓN GENERAL de Planeación y Desarrollo Institucional trabajó en colaboración con la Dirección Jurídica en el Mecanismo para la instalación del Comité para la Prevención, Atención y Seguimiento por Violencia Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual de la Secretaría de Gobierno, así como su procedimiento administrativo. Dicho Comité está encaminado a prevenir, atender y eliminar este tipo de prácticas en el ámbito laboral de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y será instalado a finales de este 2021.

## PROCESO ELECTORAL 2021

### ATENCIÓN A DENUNCIAS ELECTORALES DURANTE EL “PROCESO ELECTORAL 2021”

EN EL CONTEXTO DEL “PROCESO ELECTORAL 2021” que inició en abril, El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Gobierno coordinó acciones de apoyo con

el fin de garantizar unas elecciones seguras y prevenir malas prácticas o delitos electorales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, con arreglo a lo establecido en el artículo 26, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Lo anterior debido a que es obligación de las autoridades dar una respuesta institucional que permita garantizar a la ciudadanía la celebración de elecciones libres, pacíficas y auténticas, en un marco de respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de la Ciudad de México y la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Durante 62 días, es decir, del 16 de abril al 18 de junio de 2021, se registraron 129 acciones:

- 66 denuncias captadas por el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5)
- 10 atenciones por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- 5 canalizaciones por los institutos electorales
- 27 denuncias atendidas por mensajes vía Whats App
- 19 denuncias atendidas por vía telefónica
- 1 denuncia emitida por partido político
- 1 pronunciamiento por parte de la comisión permanente del Poder Legislativo Federal

En esta actividad participaron a nivel federal la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSYPC), y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); a nivel local, la Fiscalía General de Justicia (FGJCDMX) a través de la Coordinación General de Investigación Territorial, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Secretaría de la Contraloría General (SCG), la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL), el C5 y la Coordinación de Comunicación Ciudadana, estas instancias atendieron las diversas quejas y denuncias canalizadas durante todo el proceso electoral.



### **MESA DE TRABAJO PERMANENTE PARA EL “PROCESO ELECTORAL 2021”**

DERIVADO DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL rumbo a las elecciones del 6 de junio de 2021, para la renovación de los 66 integrantes del Congreso local, de las 16 alcaldías y sus respectivos concejales, se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Gobierno capitalino.

El Gobierno local coordinó los trabajos y acciones de apoyo a los institutos electorales, para garantizar a la ciudadanía la celebración de elecciones libres, pacíficas y auténticas, en un marco de respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de la Ciudad de México y la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Con tales fines, se instaló una Mesa de trabajo perma-

nente para el “Proceso Electoral 2021”, la cual constó de 16 sesiones llevadas a cabo del 19 de mayo al 10 de junio de 2021, en las que se establecieron los acuerdos, calendarios, responsabilidades y gestiones para las alcaldías y los entes públicos participantes.

### **JORNADA ELECTORAL**

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS de la Secretaría de Gobierno implementaron el 6 de junio de 2021 un operativo de seguridad para garantizar una jornada electoral sin incidentes; la SEGOB coordinó 15 mesas de trabajo y 24 acuerdos con las dependencias involucradas para la limpieza y sanitización de 1,681 escuelas, 535 lugares públicos, 233 oficinas de Gobierno y 4,944 domicilios particulares, mismos que fueron sedes de la jornada electoral.



### CONSULTA POPULAR 2021

EL 28 DE JULIO DE 2021 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, a través de la Secretaría de Gobierno, y el Instituto Nacional Electoral mediante la Junta Local Ejecutiva firmaron el Convenio Marco de Coordinación para la Realización de Acciones a Implementarse con motivo de la Consulta Popular 2021.

A solicitud del INE, la administración coadyuvó con diversas acciones para el buen desarrollo de la consulta, que se llevó a cabo el 1 de agosto de 2021, y apoyó en la parte organizativa, principalmente en materia de seguridad ciudadana para las 4,810 mesas receptoras de votación ciudadana.

La Secretaría de Gobierno coordinó el apoyo brindado por la administración capitalina; promovió a través de las páginas electrónicas gubernamentales la lista de ubicación de las mesas receptoras de la jornada de la Consulta Popular, y apoyó en los módulos de atención ciudadana para cubrir las llamadas de alerta que se generaran en la aplicación “Mi Policía”.

En un trabajo que involucró a distintas dependencias de Gobierno, se facilitaron espacios para colocar y distribuir carteles, trípticos, volantes referentes a la consulta popular; se desazolvó las instalaciones de las 17 Juntas Ejecutivas Distritales para prevenir riesgos durante el resguardo de la documentación; y se gestionó el uso de las instalaciones de inmuebles administrados por el Gobierno local, alcaldías o direcciones territoriales, para instalar las mesas receptoras.

Asimismo, el día de la consulta se brindó apoyo vial para el traslado de documentación y materiales hasta su arribo a las Juntas Distritales Ejecutivas; de vigilancia durante la entrega de paquetería y documentación de las mesas receptoras, así como durante el proceso de escrutinio y desarrollo de los cómputos distritales, y de resguardo del mobiliario para las mesas receptoras en espacios abiertos, monitoreo del desarrollo de la jornada a través de C5.

## RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DESDE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO SE EJERCE el servicio público y se garantiza el derecho a la información y a la transparencia de las y los ciudadanos. La información se encuentra disponible de forma pública y puede solicitarse a la Unidad de Transparencia. Durante el periodo que se reporta se recibieron 2,104 Solicitudes de información pública y fueron atendidas en un 96%.

## ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

ESTA SECRETARÍA DIO SEGUIMIENTO PUNTUAL A los acuerdos generados con las diversas organizaciones sociales, grupos vecinales, instancias públicas y ciudadanos en general que sostuvieron un diálogo abierto y directo con SEGOB. Derivado de ello se estable-

cieron mecanismos de acción para el seguimiento y canalización de los acuerdos, y se atendieron 551 sesiones de trabajo.

Por otra parte hubo asistencia a sesiones ordinarias y/o extraordinarias de Comisiones, Juntas de Gobierno, Sesiones de Trabajo, Consejos y Comités, entre los que destacan Damnificados Unidos, Sindicato 21, Los Olvidados de la Merced, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Grupo Social de Vivienda Gante núm. 15. De agosto de 2020 a julio de 2021 se atendieron 243 sesiones.

## TRÁMITES Y SERVICIOS

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO SE ENCARGÓ DE agosto de 2020 a julio de 2021 de un total de 79,207 solicitudes de trámites en sus diversas Unidades Administrativas. El mayor número de estos trámites se refiere a las Constancias Digitales de No Antecedentes Penales a cargo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.



Asimismo, derivado de la Contingencia por COVID-19 se mantuvo colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública para las altas, bajas y actualización de trámites y/o servicios al público en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios (RETYS).

## COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

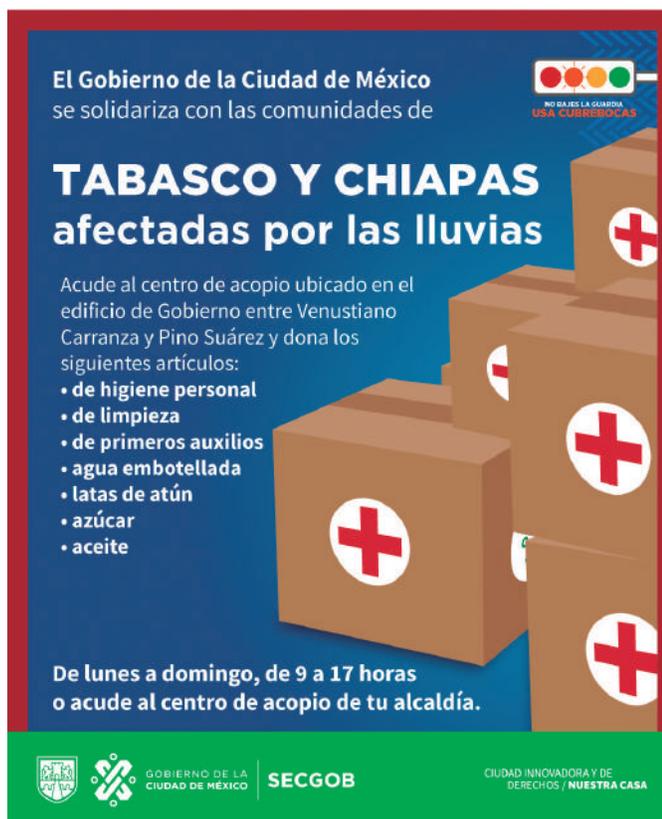
LAS ACCIONES DE GOBERNABILIDAD EMPRENDIDAS por la Secretaría de Gobierno son de interés público debido a que están relacionadas con la atención oportuna de las demandas ciudadanas, con mejorar la calidad de vida en la capital y con establecer relaciones y coordinación entre los diferentes órganos y poderes locales y federales. Para que lo anterior llegue a las y los habitantes de la Ciudad de México, se facilita el acceso a la información mediante una relación permanente con los medios de comunicación, y de manera directa con la población en redes sociales y portal de internet oficiales.

En el periodo reportado se dio continuidad a la estrategia de comunicación que involucra a las diferentes Unidades Administrativas dependientes de la SEGOB; se elaboraron campañas y contenidos para las distintas plataformas digitales de la institución, se enviaron materiales informativos y audiovisuales a medios, y se atendieron solicitudes específicas.

Destacó la difusión de temas sociales de coyuntura: la Campaña Nacional de Vacunación, así como medidas preventivas y de reactivación económica ante la pandemia de COVID-19; las Conmemoraciones 2021 por los 500 años de Resistencia Indígena y 700 años de la fundación de México-Tenochtitlan; los centros de acopio instalados en las 16 alcaldías para ayudar a los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz, afectados por inundaciones, además de informes periódicos de la atención a víctimas de la Línea 12 del STC Metro.

En las redes sociales de la Secretaría de Gobierno (Twitter: @SeGobCDMX y Fa-

cebook: @SecGobCDMX) se registró un incremento de seguidores: en Twitter casi se duplicó la cifra de usuarios, de 67,896 en septiembre de 2020 a 112,721 en agosto de 2021. En cuanto a Facebook, a la fecha siguen en esta red social 29,535 personas, con un alcance de 1,346,278 de visualizaciones.







# CONTINGENCIA **COVID-19**



## VIII. CONTINGENCIA COVID-19

---

### ATENCIÓN A LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL virus COVID-19 en México, desde marzo de 2020, llevó a los gobiernos federales y locales a desarrollar acciones y estrategias que aminoraran el impacto a la salud y economía de la población.

La Ciudad de México estableció diversos protocolos de acción para la atención y el seguimiento de contagios por la enfermedad, así como de la demanda ciudadana con motivo de la emergencia.

A medida que los contagios avanzaron y las actividades económicas se redujeron, el Gobierno de la Ciudad de México otorgó apoyos económicos a sectores de la población. Trabajadores de la Secretaría de Gobierno salieron a territorio para llevar a cabo acciones en las 16 alcaldías, con mayor énfasis en zonas transitadas de la ciudad como el Centro Histórico, a fin de supervisar el cumplimiento de las medidas sanitarias y, posteriormente, las medidas relativas a la reanudación paulatina, gradual, segura y ordenada de las actividades económicas en el marco de la nueva normalidad.

### SANITIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CON EL INCREMENTO EN LA PROPAGACIÓN DE los contagios por COVID-19, el Gobierno de la Ciudad de México implementó la sanitización y jornadas de limpieza de los espacios públicos con el objetivo de disminuir el número de contagios, sobre todo en zonas donde las personas ejercen el comercio en la vía pública y, por ende, existe una gran afluencia, por ejemplo, en estaciones del Metro, paraderos, Cetram y calles concurridas. En estos puntos prioritarios se exhortó a la población a cumplir con las medidas sanitarias como el uso del cubrebocas y gel antibacterial, además de la sana distancia en todo momento.

De agosto de 2020 a julio de 2021 se realizaron 36 jornadas de limpieza y sanitización de aproximadamente 275,497 metros cuadrados de espacio público, 2,015 comercios tanto establecidos como en vía pública, así como de 948 unidades de transporte público y privado, dentro de las alcaldías Iztapalapa, Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Tláhuac, Gustavo A. Madero



y Venustiano Carranza, con un impacto positivo para alrededor de 4 millones 198 mil personas usuarias de los espacios públicos.

### **LIBERACIÓN TEMPORAL DE ACCESOS Y SALIDAS DE HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LA PRESENCIA DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA en los accesos y salidas de los hospitales públicos ocasionaron la obstrucción y la reducción del espacio peatonal, en banquetas y rampas para discapacitados, así como el azolve de coladeras, la proliferación de fauna nociva y la afectación al tránsito vehicular, lo que impidió el libre acceso principalmente de ambulancias y pacientes a los recintos. Derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19, y en coordinación con las alcaldías de la Ciudad de México, el Gobierno local realizó la identificación de

comercio en vía pública no autorizado, que obstruyera accesos y salidas de hospitales públicos, con la firme convicción de privilegiar el diálogo y la concertación. Se medió con los comerciantes y se logró así su retiro o reubicación voluntaria, a fin de salvaguardar la seguridad e integridad de los usuarios, trabajadores y de la población que transita en la zona. Durante el periodo que abarca este informe se realizaron 35 liberaciones del espacio público en las alcaldías Venustiano Carranza, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Xochimilco.

Se retiraron y reubicaron 3,605 puestos semifijos en beneficio de la población de la zona y la fluctuante para garantizar la libre movilidad y poder incidir positivamente en la seguridad de los ciudadanos.

### DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

SE REALIZÓ UN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE derechos humanos de grupos de atención prioritaria en el marco de la pandemia por COVID-19, conforme a lo acordado durante las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México del año 2020.

Dicho diagnóstico especifica las características del contexto y la existencia de situaciones susceptibles de modificación en cinco grupos de atención prioritaria en el marco de la pandemia, conforme las directrices emitidas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

A la lectura de este informe se cuenta ya con los capítulos de los grupos de Personas Migrantes, Desplazadas y Refugiadas, Personas con Discapacidad, Personas Jóvenes y Personas Detenidas o Recluidas en Instituciones.

### CENTRO DE MANDO PARA EL MANEJO DE PERSONAS FALLECIDAS POR SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (IESIDH) brindó apoyo a familiares de personas fallecidas por sospecha o confirmación de COVID-19, a través de un Centro de Mando desde el cual se garantizó que los cuerpos de personas fallecidas se manejaran con dignidad, evitando que una potencial aglomeración de cadáveres pusiera en riesgo la seguridad sanitaria de la población de la Ciudad de México, de acuerdo con el Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Manejo de Personas Fallecidas por sospecha o confirmación de Coronavirus (COVID-19) en la Ciudad de México. En el periodo reportado se brindaron un total de 9,649 atenciones a familiares.



## ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA COVID-19 DURANTE FECHAS EMBLEMÁTICAS

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABLECIÓ acciones en colaboración con las alcaldías para la disminución de contagios durante fechas emblemáticas para la ciudadanía, tales como: Día de Muertos (1 y 2 de noviembre), Día de la Virgen de Guadalupe (12 de diciembre), fiestas y celebraciones navideñas.

Durante el periodo se llevaron a cabo diversas acciones en territorio para evitar contagios por aglomeraciones en fechas populares, lo que disminuyó el tránsito y la movilidad de las personas en puntos estratégicos como el Centro Histórico, panteones, Basílica de Guadalupe, iglesias, entre otros puntos. La ciudadanía disfrutó vía digital de las celebraciones parroquiales y navideñas y se invitó a conmemorar desde casa. Entre las acciones destacan:

- Cierre de 120 panteones privados y públicos
- 31 recorridos en iglesias
- Inhibición de fiestas patronales en la vía pública
- Cierre de estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro en puntos de afluencia
- Operativos en la vía pública
- Colocación de filtros sanitarios en zonas concurridas (plazas públicas, mercados, parques)
- Atención médica en zonas de atención prioritaria
- Sanitización diaria de espacios públicos
- Plataformas web habilitadas para sustituir festejos presenciales
- 107 verificaciones y supervisiones de establecimientos en el Centro Histórico





## ACCIONES COVID-19 EN EL CENTRO HISTÓRICO

### PROMOCIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS

EN EL CENTRO HISTÓRICO HABITAN ALREDEDOR de 200 mil personas, laboran otras 170 mil y, previo a la contingencia sanitaria, podía congregarse la visita de hasta dos millones de personas en un día. Es el corazón de la capital, zona de monumentos históricos y lugar de visita obligada para turistas nacionales y extranjeros.

Con la declaración de contingencia sanitaria para hacer frente a la pandemia provocada por el SARS-CoV-2, el Gobierno de la Ciudad de México, con apoyo de la Autoridad del Centro Histórico (ACH), elaboró y colocó en varios puntos señales y pintas para ordenar los flujos peatonales; además, fomentó la sana distancia para propiciar un ambiente adecuado hacia la nueva normalidad, con el

fin de que la reactivación económica no significara un alto riesgo de contagios debido a la concentración de personas.

La Autoridad del Centro Histórico realizó colocación de vallas, lonas y equipamiento de filtros. Entre agosto de 2020 y enero de 2021 se realizaron 2,111 acciones de este tipo.

Asimismo, en enero de 2021 el Gobierno capitalino implementó en el primer cuadro de la Ciudad de México el programa “Reactivar sin arriesgar”, en busca de estimular la economía de actividades con un menor riesgo de contagio de coronavirus, bajo estrictas medidas sanitarias y con la habilitación únicamente al aire libre de servicio de restaurantes (Programa Ciudad al Aire Libre), clases deportivas y gimnasios, así como comercios esenciales con modalidad para recoger y brindar atención en ventanilla. Desde la Secretaría de Gobierno se realizaron 1,761 acciones, entre las que destacan:

1. 253 acciones del operativo conjunto con el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) y dependencias del Gobierno local, para supervisar el cumplimiento de las normas sanitarias en los establecimientos, plazas y locales del Centro Histórico, así como coordinación en la implementación de filtros sanitarios
2. 139 recorridos en las inmediaciones del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” para prevenir aglomeraciones de personas en situación de calle
3. 338 recorridos por el corredor Reforma, Alameda y perímetro A y B del Centro Histórico para inhibir concentraciones y atender imprevistos
4. 264 acciones de supervisión y limpieza en la calle de Alhóndiga esquina con calle Corregidora, y en la calle Guatemala colonia Centro para inhibir concentraciones
5. 207 recorridos de supervisión de filtros sanitarios en las calles del Centro Histórico
6. 180 operativos para la revisión de establecimientos mercantiles no esenciales que estaban abiertos
7. 308 recorridos en iglesias católicas de la Ciudad de México y operativos en la iglesia de San Hipólito
8. 66 operativos en las inmediaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y del Registro Civil, para invitar a las personas con necesidad de realizar trámites a guardar la sana distancia, usar cubrebocas y gel antibacterial
9. 30 acciones de supervisión en planteles educativos, los cuales tuvieron actividad, en donde se apoyó para prevenir concentraciones e implementar las medidas sanitarias

#### SITIO WEB CENTRO EN LÍNEA

A FINALES DE ABRIL DE 2020 SE PUSO EN MARCHA la plataforma "Centro en Línea", una alternativa para mantener la actividad econó-





mica a través de las redes sociales, promover los negocios del Centro Histórico y ofrecer sus productos o servicios a distancia. Este trabajo contó con la participación del sector empresarial, a través de diversas donaciones como el software para la plataforma y los cursos que se impartieron. Entre agosto de 2020 y julio de 2021 se cuenta con la afiliación de 3,879 negocios en el portal web, donde los comercios promueven sus servicios y productos de forma gratuita para toda la población.

### **INSTALACIÓN Y COORDINACIÓN DE FILTROS SANITARIOS EN CALLES TRANSITADAS DEL CENTRO HISTÓRICO**

PARA CONTRIBUIR A LA REAPERTURA DE LA ECONOMÍA Y EVITAR EL RIESGO DE AUMENTO DE CONTAGIOS, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, PUSO EN MARCHA UNA ESTRATEGIA DIVIDIDA EN TRES GRANDES EJES:

- Reapertura gradual y ordenada de la actividad económica
- Calles para la reapertura
- Uso adecuado del espacio público

Por ello se instalaron en las calles del Centro Histórico filtros sanitarios, con la colaboración de 160 brigadistas de 17 dependencias de la Administración Pública capitalina, que apoyaron con las actividades de orientación, control de flujos y previsión de aglomeraciones en los filtros. Durante este periodo de informe se repartieron 65,644 cubrebocas a igual número de personas y 2,916 litros de gel, lo cual contribuyó a disminuir los contagios mientras se reactivaba la economía de esta zona de la ciudad.

Asimismo, se realizaron visitas a los establecimientos mercantiles para verificar el cumplimiento de la normatividad decretada en cada etapa de la reapertura económica, promover el acatamiento de dichas normas

y, en su caso, dar aviso a las autoridades verificadoras para realizar los apercibimientos o suspensiones procedentes.

### RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA REAPERTURA DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL

DURANTE ESTA GESTIÓN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO y la Autoridad del Centro Histórico, en coordinación con autoridades verificadoras, realizaron recorridos para supervisar y promover la aplicación de las nuevas normas en materia de prevención, higiene y sana distancia, para permitir la reapertura gradual de los establecimientos que llevan a cabo actividades mercantiles. Se contó con la participación de siete servidores públicos y siete becarios del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, para verificar el nivel de cumplimiento de las medidas sanitarias y de sana distancia en los establecimientos. Entre agosto de 2020 y julio de 2021 se realizaron 18,745 visitas.



### PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CENTROS PENITENCIARIOS

DESDE EL 16 DE MARZO DE 2020 LA SECRETARÍA de Gobierno, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, activó el Protocolo de Atención ante COVID-19 en los 13 centros penitenciarios. Se implementaron acciones sanitarias entre personas privadas de la libertad, familiares y servidores públicos, entre las que destacan la difusión de información y estrategias que favorecieran la concientización y el cumplimiento de prevención.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria hasta la fecha se aplicaron 27,709 pruebas COVID-19 a personas de recién ingreso o que presentaban algún síntoma; resultaron positivas un acumulado de 2,055 de personas, lo que representa solo el 7.68% del total de la población, de 26,093 personas privadas de su libertad.



## VENTANILLA DE ATENCIÓN



CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**